

# EL CORREO DE ESPAÑA



REVISTA QUINCENAL

AÑO I.

MADRID

NÚM. 2.

SUSCRICION.

Precio: Antillas, Filipinas, 50 céntimos.  
Continentes americano y Filipinas: un año, 12.—  
Seis meses, 7.—Números sueltos, 60 céntimos de  
peso.  
La Administración solo servirá las suscripciones  
acreditadas por recibo firmado por el Gerente.  
Para obtener este recibo los Sres. Agentes y parti-  
culares se servirán remitir adelantado el importe  
de sus suscripciones.  
Se aplica a los señores suscritores den cuenta in-  
mediatamente de cualquier falta del servicio.  
Se admiten anuncios á precios convencionales.

CONDICIONES.

El Correo de España sale en Madrid los días  
y 27 de cada mes.—Su forma y distribución or-  
dinaras son las de este número.—Su objeto es tener  
público de nuestras colonias y de los países inde-  
pendientes de América, al tanto del movimiento  
lítico, económico y social de Europa, y trabajar  
por la buena inteligencia y el progreso de la gran  
patria española.  
La Dirección de El Correo solo hace suyos los  
súbditos no firmados.  
No se devuelven manuscritos.  
La correspondencia toda se dirá franca de por-  
til Gerente D. JOSE RAFAEL VIZCARRONDO,  
CALLE DE LA PUEBLA, 12, MADRID.

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1870.

## SUMARIO.

- Crónica general.**—Mediación de los Estados-Unidos.—Nueva ten-  
dencia que en la política de este pueblo se inaugura.—Misión diplo-  
mática de Mr. Thiers.—Entrevista de Mr. Jules Favre y de  
Mr. Bismark.—Cambio notable en la opinión pública de Alema-  
nia.—Estado de la opinión en Francia.—Entrada de las tropas  
italianas en Roma.—Bases del convenio entre Víctor Manuel y  
Pío IX.—Manifestación republicana en Madrid en honor de la  
república francesa.—Legión española.—Cuestión Olozaga.—Es-  
tado de la política en España: por JOSE FERNANDO GON-  
ZALEZ, pág. 1.ª, col. 1.ª
- La paz entre Francia y Prusia,** por CALISTO BERNAL, pág. 2.ª,  
col. 1.ª
- Nuestras colonias,** por Rafael M. DE LABRA, pág. 2.ª, col. 3.ª
- Los republicanos españoles.**—Historia y defensa de la declaración  
de la prensa republicana por Manuel de la Revilla.—Basta de  
transacciones.—Breves consideraciones sobre la declaración de  
la prensa republicana por Antonio Sanchez Perez: por J. J. VIDARÍ,  
pág. 3.ª, col. 1.ª
- Los sucesos ilegítimos en España,** por J. JIMÉNEZ AGUIR,  
pág. 3.ª, columna 3.ª
- España contemporánea.**—Sus hombres.—José Echegaray: por L. J.,  
pág. 4.ª, col. 1.ª
- Política colonial.**—Prámbulo del decreto creando un cuerpo de  
Administración civil en Filipinas.—Decreto organizando la ad-  
ministración de Hacienda, de Ultramar, pág. 4.ª, col. 4.ª
- Lo que pasa en Barcelona.**—La conversación general.—Rumores  
de próximos trastornos.—Aumento de fuerzas.—Las autoridades  
en Cataluña.—Viaje de Sr. Rivero.—Progreso de la fiebre amaril-  
la.—Medidas tomadas por el gobierno y el ayuntamiento.—Pré-  
stamos de 10 millones.—Evacuación de la Barceloneta.—Medi-  
das acordadas y por los particulares.—La emigración: por RAI-  
MUNDO FOXA, pág. 6.ª, col. 1.ª
- Lo que pasa en Bilbao.**—Bilbao en la temporada de baños.—Los  
carlistas.—El levantamiento.—El gobernador civil de Vizcaya y  
el capitán general de las provincias vascongadas.—Meeting en  
Bilbao.—Lealtad del gobierno.—Actitud de los carlistas, des-  
pues de vencidos.—D. Carlos y su corte.—El clero.—Rumores de  
reforma del Fuero.—La prensa de Madrid: por J. E., pág. 6.ª, col.  
1.ª, columna 3.ª
- Lo que pasa en Madrid.**—Sin historia.—Impresiones de viaje, al  
fondo de un madrileño.—Los católicos.—Los bufos y el can-can.  
—Emigración francesa.—Féris: por BERNARDO DEL SAZ,  
pág. 6.ª, col. 4.ª
- Variedades.**—La ausencia, por José Alcalá Galiano, pág. 7.ª,  
columna 3.ª.—El término del alcaide, por RAFAEL GAR-  
CÍA SANTISTEBAN, pág. 7.ª, col. 4.ª
- Revista de Modas,** por MARÍA DEL PILAR SINUÉS DE  
MARCO, pág. 7.ª, col. 4.ª
- Noticias.**—Circular de Julio Favre.—Circular del gobierno italia-  
no.—Declaración del rey Guillermo.—La segunda circular de  
Julio Favre.—Napoleón III en su destierro.—Declaración del  
gobierno francés.—Últimas noticias.

## CRÓNICA GENERAL.

No es posible olvidar, al escribir la crónica de esta quincena, la mediación interpuesta por los Estados-Unidos para la terminación de la guerra. El suceso fué recibido en Europa, señaladamente, en la Europa meridional, con un sentimiento de orgullo que no carecía de admiración. Mientras las demás potencias se contemplaban con desconfianza, y cambiaban telegramas y notas para ponerse de acuerdo acerca de lo que, en semejante caso, debían hacer, el gobierno de los Estados-Unidos reconocía, por medio de su embajador en París, y con una franqueza completamente republicana, el nuevo poder creado en Francia, y, en otra nota dirigida á su ministro en Berlín le encargaba que manifestara al rey de Prusia el deber de honor y de conciencia que tenía de poner término á una guerra tan injusta ya, como innecesaria y sangrienta. La ocasión en que este último paso se dió, el aliento que por un instante comunicó á las demás potencias neutrales; la virilidad con que el gobierno anglo-americano expresaba sus deseos, y mas que todo, las razones que invocaba para interponer su mediación en los conflictos de Europa, dieron, en un principio á este suceso una trascendencia que, afortunada ó desgraciadamente no se ha manifestado en nada despues. No sabemos como el rey Guillermo acogiera esta advertencia, preñada de peligros y amenazas, ni lo que su primer ministro, Mr. Bismark, contestaría á aquella nota tan expansivamente republicana; los acontecimientos que hoy se suceden autorizan, sin embargo, para creer, que uno y otro debieron hacer bien poco caso de aquella mediación interpuesta desde el otro lado del Océano. La guerra ha continuado; las demás potencias, por razones de prudencia ó de temor, se han abstenido de imitar la conducta de los Estados-Unidos, y estos contentos con lo que han dicho, no parece que se dispongan á sostener sus palabras con sus obras.

Pero aun así, aun reconociendo todo lo que hay de oficioso é inútil en ese proceder del gobierno de Washington, el suceso, en nuestro sentir es grave, por que anuncia claramente una nueva política que tarde ó temprano acogerán como propia los Estados-Unidos. Todos saben que este pueblo se ha impuesto siempre, como regla constante de su conducta, el propósito de no intervenir para nada en los sucesos internacionales de Europa. Atentos á su desenvolvimiento en el interior; sabiendo bien que los vicios de su antigua constitucion social darian de sí un conflicto grave y sangriento, y dispuestos, siempre, á imprimir una dirección determinada á los destinos del resto de América, comprendieron perfectamente, con el buen sentido que distingue á aquella raza, que para ser respetados en el nuevo continente y realizar así su obra civilizadora, debían imponerse una estricta neutralidad en todo lo que aconteciera en el viejo suelo de Europa. Aquellas razones que tan imperiosamente le obligaban á observar esta conducta ya no existen: la raza anglo sajona se ha constituido solidamente; la última guerra ha destruido para siempre el vicio social que la enervaba y corrompía, y ha dado, además, unidad de poder político á un pueblo que se disolvía por los defectos de su organización federal; la bandera de la libertad, y casi tambien la de la re-

pública, ondea desde el estrecho de Bering hasta el cabo de Hornos; de suerte, que lo que únicamente resta es consolidar esta misma obra en los demás pueblos de América. En esta situación bien pueden, con pleno derecho, intervenir los Estados-Unidos en los asuntos de Europa. La política, como todo, es solidaria. No es antiguo el propósito de Napoleón III de crear un imperio en Méjico, y el pueblo americano que lo recuerda, sabe por este suceso, y por otros muchos que pudiéramos citar, que no habrá para él ni paz estable ni libertad fecunda y duradera mientras este viejo continente no sacuda de sí sus teorías de dominación y sus frecuentes reacciones insensatas.

Hé aquí, si no nos equivocamos, la nueva tendencia que se inaugura. Lo que hoy ha hecho el gobierno de los Estados Unidos, mañana ó otro día lo hará la nación entera, y entonces no habrá mas medio que escuchar la voz y acaso esperar la acción de ese pueblo que parece destinado por la Providencia para ser el testimonio fiel de la grandeza que lleva consigo el amplio ejercicio de la libertad moderna.

Desvanecida bien pronto la importancia que se dió en un principio á la mediación de los Estados-Unidos; sabiendo que las demás potencias neutrales no se atrevían á terciar en el conflicto, y que Alemania entera estaba dispuesta á rechazar toda gestión en este sentido, el gobierno de la república francesa ha apelado á un recurso extremo, y cuyos resultados no parece que compensen la energía y el dolor que costarán el emplearlo. Nos referimos á la misión diplomática conferida á Mr. Thiers sobre la cual se han hecho tantos y tan diversos comentarios. ¡Qué grandes y terribles enseñanzas tiene la historia! Hace tres meses nada mas, Europa entera, temblaba ante el enojo de Francia. Una palabra de Napoleón III bastó para que nuestro gobierno se acobardara ante lo que habia hecho en la cuestion del príncipe de Hohenzollern, y una nota enérgica fué causa de que el gobierno de Prusia retirara aquella desgraciada candidatura. Hoy, el representante mas ilustre y respetable de esa nación va recorriendo todas las córtes de Europa e busca de simpatías que le niegan, y acaso de auxilios que no encuentra. La espioncia ha sido terrible pero merecida. Desvanecido el pueblo francés, parte con los gloriosos recuerdos de sus pasadas campañas, y mas aun con el brillo de este tercer imperio que le deslumbraba, creía sinceramente que su poder no tendria rival, y que su enojo no encontraría resistencia, aunque se coaligaran contra ella todas las demás potencias de Europa. ¿Quién recuerda ahora aquel entusiasmo febril, aquel orgullo insuperable con que Francia entera acogió la declaración de guerra á Prusia? ¿Quién esperaba entonces ante unánimidad tan vigorosa de la opinion, los reveses que se han sufrido, y el decaimiento vergonzoso del espíritu público francés?

Es necesario ser justos. Dícese que el rey Guillermo y con él Mr. de Bismark atribuyen la responsabilidad de la guerra, no al emperador, sino al pueblo francés, y que por esto, y porque su caída no ha puesto fin á las hostilidades, es por lo que se niegan á todo concierto que asegure la paz de una manera sólida para el porvenir. No se puede negar que hay en todo esto un gran fondo de verdad. Desconocemos la parte que ha podido tener en la declaración de guerra á Prusia Napoleón III: muchos son los que hoy aseguran que fué arrastrado á ella bien contra su voluntad; pero sea de esto lo que quiera es lo cierto que la responsabilidad principal del suceso pesará siempre sobre aquel Cuerpo legislativo, movido de continuo por intereses personales y pequeños, y sobre el pueblo francés, tan impresionable y fuerte en la bonanza como desmayado y débil en la adversa fortuna.

¿Se detendrá ahora el rey Guillermo ante los muros de París, ó se empeñará en castigar tanta locura, entrando á viva fuerza en la ciudad y poniendo, por lo tanto su planta sobre la cabeza del pueblo francés? Los periódicos han dado en estos últimos días la noticia de que Mr. Julio Favre habia pedido celebrar una entrevista con Mr. Bismark: esta petición ha sido concedida, y hoy mismo se esperan con ansiedad extraordinaria los resultados de esta conferencia, de la cual parece que depende el término ó la continuación de la guerra. Si es lícito, en asunto tan grave y que de suyo se presta á tantos cambios y contingencias, emitir una opinion, diremos que en nuestro sentir, el rey Guillermo de Prusia no accederá á ninguna solución pacífica hasta que abata el orgullo de Francia. La opinion pública en Alemania es tambien unánime en este sentido. Se quiere llevar hasta lo último el esfuerzo y el sacrificio; pero se desea tambien, por lo visto, una paz que no deje lugar á dudas acerca de la fuerza de las dos naciones enemigas. En efecto: si las huestes prusianas se retiraran hoy, ante la actitud imponente de París, la historia diría acaso mañana que el vencido en esta lucha habia sido el imperio Napoleónico, pero no el pueblo francés. Es necesario, por lo visto, que el sacrificio se consuma. Es necesario que la guerra se empeñe, se lleve hasta sus últimas consecuencias, y que Alemania, que no salió á esta contienda, sino provocada, y despues de haber hecho no pequeños sacrificios para evitarla, se retire de ella con el orgullo del vencedor y con la satisfacción de haber humillado para siempre el orgullo de su enemigo.

Hay además otras muchas razones que inclinan á crear que el propósito firme del rey de Prusia es firmar la paz desde París, y la principal, entre ellas, es derrocar un gobierno republicano que, con sus doctrinas,

sus inquietudes, y en caso prospero, con su ejemplo, puede perturbar la tranquilidad interior de casi todos los estados de Europa. Tambien en este punto tiene á su favor el rey Guillermo la opinion pública de casi toda Alemania. Por extraño que parezca es un hecho que el pueblo germánico ha experimentado, en punto á la forma de gobierno, un gran cambio, y mejor aun, un gran retroceso político, en estos últimos veinte años. Cuando nació la república francesa en 1848, encontráse al otro lado del Rhin con una juventud entusiasta y generosa, y con un gran partido liberal que la saludaron con todo el fervor de verdaderos creyentes y oprimidos. Conocidos son los esfuerzos que todos hicieron entonces por implantarla en su patria, y por reunir en torno de aquella nueva bandera los miembros de la raza germánica dispersa y oprimida. No consiguieron lo que intentaban; pero el fuego sagrado quedó en todos los corazones, y el amor á la causa republicana fué desde entonces, el sentimiento comun de todos los hombres liberales de Alemania. Pues bien: ha llegado el año 1870; se ha establecido la república en Francia; ha invocado esta, una y otra vez por órgano de Mr. Favre, la paz y la fraternidad de todos los pueblos, y cuando se esperaba una respuesta de asentimiento y aun de aplauso por parte del enemigo, se recibe la nueva de que toda Alemania se muestra indiferente, cuando no hostil, á la transformación realizada en Francia.

El hecho es exacto, y merece bien ser tenido en cuenta por que entre otras cosas explica la ofuscación que engendran en el pueblo los hechos militares y sus victorias. Dos caminos habia para realizar la unidad de toda la raza germánica: el de la astucia ó la fuerza, y el de la franqueza ó la libertad. Todos los grandes hechos, todas las grandes transformaciones, sin exceptuar la reforma religiosa la mas grande de todas ellas, se han realizado hasta aquí en Alemania, por gentes y fuerzas exclusivamente conservadoras. De acuerdo, pues, con el instinto de aquella raza Mr. Bismark optó por el primero. Lo que este hombre extraordinario ha hecho, primero en el interior, para disciplinar aquellos partidos políticos bajo su mano, y luego en el exterior para herir en el corazón á su eterno rival el imperio de Austria, quedará sin duda alguna en la historia como el monumento eterno de lo que puede el génio de un hombre cuando está sostenido por una inquebrantable perseverancia. El éxito de tantos esfuerzos ha sobrepasado á las mas brillantes esperanzas. Se conquistó el Sleswig y el Holstein; se venció diplomáticamente, por el convenio de Gastein, al Austria; se la venció despues por las armas en Sadowa; cayeron, bajo el poder de Prusia los estados de la Confederación del Norte, y para que nada falte á esta vida dramática pero perfectamente combinada, la nación tenida por mas poderosa de la tierra ha venido á caer deshecha y humillada á los pies de esa potencia, que es de ayer, y que sin embargo está abrumada bajo el peso de sus conquistas y sus glorias. La raza germánica, aunque fría y difícil de conmover, no ha podido resistir á tantos y tan grandes esplendores de la fortuna. Los corazones que antes latian conmovidos por la pureza de las ideas, y por la federación tranquila de todos los estados bajo la forma de gobierno republicana, han perdido su antiguo amor, ó por lo menos se han resignado á sacrificarlo en aras del nuevo destino que se vislumbra para la raza alemana. ¿Nace este cambio de la reflexion y del buen sentido, ó es resultado de un sentimiento de orgullo por los hechos militares de la Prusia? Mas claro: ¿leme Alemania que la república francesa, con su demagogia fámelica y turbulenta, con sus teorías socialistas absurdas ó mal estudiadas, con sus departamentos independientes, pueda ser un peligro para todos y una causa de retroceso, y por esto la rechaza ó la desdeña, ó es que como el pueblo francés, con el primer Napoleón, se ha atado ciegamente á las aventuras gloriosas y arriesgadas de Bismark y del rey de Prusia?

No podemos contestar á esta pregunta: los hechos demostrarán en lo sucesivo si este cambio que hoy se nota en la opinion pública de Alemania nace de olvido de las ideas, lo cual dá de sí siempre corrupcion moral y por lo tanto, funestas consecuencias, ó si por el contrario arguye una desconfianza en la obra y vitalidad de la república francesa.

Como hemos dicho anteriormente, creemos que el propósito del rey Guillermo es rechazar toda solución pacífica hasta que sus tropas hayan entrado en París. ¿Resistirá esta ciudad los horrores de un sitio que puede ser y será sin duda alguna terrible y sangriento? ¿Vengará ella sola esa larga y continua serie de desastres que empezaron en Saarbruck y han terminado en Sedan? En nuestra crónica anterior dijimos algo acerca de este punto: la guerra ha sido hasta aquí el imperio: la guerra desde hoy es el pueblo francés. Que no espere ni respeto de los demás, ni consuelo en la historia, ni misericordia de las nuevas generaciones, si no vence, y rechaza la invasión que está profanando su suelo: que lo espere todo, desde una gloria inmarcesible hasta recobrar el primer puesto entre las potencias del mundo, si él solo, y con su heroico esfuerzo consigue rechazar al enemigo de los muros de París.

¿Por qué no hemos de decir con entera franqueza todo nuestro pensamiento? Deseamos, como el que mas, en este supremo momento, la victoria de Francia; pero tenemos desconfianza en la virilidad de ese pueblo corrompido por el espectáculo que durante veinte años le ha ofrecido el tercer imperio. París se arma, París se prepara para una grande y obstinada defensa, París ha quemado

sus bosques, destruido sus hermosos alrededores, y sumido la fortuna de dos generaciones en aquellos muros que han de presenciar sus luchas y sus combates; pero ¿por qué los demás pueblos de Francia no se levantan como un solo hombre para ayudarla y rechazar por todas partes la invasión del extranjero? ¿por qué, Lila, Nantes, Tours, Bourges, Orleans, Dijon, Toulouse y Bayona «no aprietan sus riñones con el cinturón, y no empuñan con sus manos el fusil ó el arma salvadora de la patria? El manifiesto de Víctor Hugo á los franceses es desconsolador, emendio de toda su sublime y heroica grandeza. Aquel anciano que tiene ya un pié en la tumba, tiene, sin embargo, en su corazón, el fuego que debía abrasar á todos los corazones juntos de la Francia. Desesperado, tembloroso, radiante de inspiración y de cólera y como si representara el número sagrado de la patria, Víctor Hugo pide que se levanten todos los distritos, que se prenda fuego en todas las campiñas, que se llenen todos los bosques de atronadoras voces, que salga un soldado de cada casa, un regimiento de cada pueblo, y de cada ciudad un ejército y que, de esta suerte, si los prusianos son ochocientos mil, los franceses sean cuarenta millones que caigan sobre aquellos y los aplasten. ¡Inspiración inútil! El espíritu público no se conmueve, Francia entera deja poco menos que solo á París en esta hora suprema del peligro y de la afrenta. Si esto continúa, París sucumbirá, la república escumirá tambien con la ciudad; pero, al estudiar estos tristes y horribles sucesos, la historia dirá en su día que la Francia de 1870, era digna del tercer Imperio.

La ciudad de Roma ha caído en poder del ejército italiano: el poder temporal del Sumo Pontífice ya no existe. Hora era ya de que Italia se redimiera y recobrara una capital que le pertenece por el voto unánime de todos los italianos. Imposible era, por otra parte continuar en el anterior estado de cosas. El poder teocrático conspiraba abiertamente contra el nuevo régimen de aquella península y hasta contra la misma dinastía de Víctor Manuel, y este á su vez, no podía presenciar el espectáculo de su pueblo, pronto á toda clase de perturbaciones, á fin de conseguir libertar á Roma de la influencia letal que la dominaba.

No es posible sin embargo ocultar que no ha sido, en nuestro concepto, acertada la manera como se ha llevado á cabo esta empresa. El ministro Visconti Venosta espone en la circular que el gabinete italiano ha dirigido á sus representantes en el extranjero un gran número de consideraciones que si pueden ser muy buenas para satisfacer la diplomacia europea que se reunirá en el próximo Congreso, no lo son ciertamente para satisfacer las aspiraciones de los pueblos. ¿Con que derecho ha penetrado en Roma el ejército italiano? ¿Con que razon se apodera Víctor Manuel de una parte de la ciudad y deja la otra bajo el poder del sumo Pontífice? Ni lo primero aparece bien justificado en la circular del ministro Visconti, ni lo segundo es susceptible de ningún convenio ó arreglo.

Es cierto que la posición del gobierno de Víctor Manuel era en esta ocasion comprometida y delicada. Pío IX era al mismo tiempo que rey de los Romanos, Pontífice de la Iglesia católica, y bajo este último concepto necesitaba mostrar toda clase de consideraciones y respetos para asegurar la independencia espiritual del jefe del catolicismo. Atendiendo á esto el gabinete Lanza Visconti, sometió al Papa, las últimas proposiciones de arreglo que parece que son las que determinarán en lo sucesivo la esfera de soberanía que se deja al Sumo Pontífice. El texto integro de las proposiciones son los puntos siguientes:

- 1.º Dejar á Pío IX la ciudad Leonina (la parte de Roma al otro lado del Tíber) con soberanía y libre jurisdicción.
- 2.º Conservar al Papa su lista civil.
- 3.º Libre acceso de todas las naciones á la ciudad Leonina.
- 4.º Neutralización de todos los establecimientos eclesiásticos de Roma que dependerían únicamente de la ciudad Leonina.
- 5.º Inmunidad para todos los embajadores acreditados cerca de la Santa Sede aunque residiesen fuera de la ciudad Leonina, en Roma.
- 6.º Inmunidad para todos los Cardenales.
- 7.º Conservación de sus sueldos á todos los empleados civiles y militares.
- 8.º Garantía de la Deuda pública Pontificia.
- 9.º Libertad absoluta en el ejercicio de sus funciones á los párrocos y Obispos en todo el reino.
- 10.º Leyes escepcionales para Roma en cuanto concierne á las quintas y el ayuntamiento.

Las anteriores proposiciones han sido de hecho aceptadas; pero no hay mas que leerlas para comprender que, en manera alguna, pueden ser consideradas como solución definitiva. Hacer de una gran ciudad, dos ciudades separadas únicamente por un río; establecer en cada una, una distinta soberanía con principios opuestos, con sentimientos enemigos y con tendencias diversas; emancipar á los unos y esclavizar á los otros; someterlos á jurisdicciones distintas y á costumbres encontradas, es una concepción que seria monstruosa, si en el fondo y en el ánimo del mas fuerte no fuera ridícula. El Sumo Pontífice accede á todo esto, porque en las circunstancias presentes no tiene otro remedio; la corte clerical se acoge á esa ciudad leonina, como el naufrago se acoge á lo primero que encuentra; pero el Papa y su corte saben bien que todo esto no se hace, sino para tranquilizar á los diplomáticos de las potencias un tanto católicas, y que

solo hasta que, reunidos, sancionen los hechos consumados, durará su ceca y mezquina soberanía.

Por lo que toca á nuestros asuntos interiores, la quincena última no ha sido de las mas aprovechadas y fecundas. El partido republicano de Madrid llevó á cabo una manifestación en honra de la nueva república francesa. La concurrencia fué numerosa; el acto vistoso y lucido, y el orden y la tranquilidad de los manifestantes, admirables. Al disolverse la manifestación en la plaza de Oriente, los Sres. Castelar y Figueras pronunciaron dos breves, pero entusiastas discursos, en los cuales se trasladó lo que en estos últimos días ha formulado claramente el Sr. Orense. El ilustre decano de la democracia española ha publicado recientemente en los periódicos de su comunión política en Madrid una especie de manifiesto, estimulando á los republicanos españoles que quieran tomar parte en la guerra actual, á que formen una legión que vaya á ayudar á la defensa de París. El señor Orense, que, por sus años, no puede ya pelear, ha ido á Francia para preparar el recibimiento y facilitar en un todo el deseo de los legionarios; y su hijo único, el señor D. Antonio Orense, ha salido para París, á fin de ser el primero que acuda al llamamiento entusiasta de su padre. Como es de esperar, la legión se formará, y la solidaridad en las ideas creará la unidad de esfuerzos en todos los republicanos batalladores de la raza latina de Europa.

El incidente del Sr. Olóza ha dado pasto durante muchos días á las murmuraciones de la opinión pública. Nuestro embajador en París tenía órdenes de no mantener sino relaciones oficiosas con el nuevo gobierno republicano allí establecido, y hé aquí que un día anuncia que lo ha reconocido formalmente por creerlo así ventajoso al interés de España y de su política. Ante una desobediencia semejante, el Sr. Olóza fué llamado inmediatamente por el gobierno para que diera las explicaciones necesarias: vino el Sr. Olóza, después de algunos ligeros contratiempos, celebráronse muchas y largas conferencias, y después de todo, y de haber hablado mucho los periódicos, unos para censurar la conducta del Sr. Olóza, y otros para ensalzala, ha resultado que nuestro embajador en París se ha marchado á respirar los aires de su posesión de Vico, y que el gobierno se ha quedado sin atreverse ni á deshacer lo hecho, ni á reprobado la conducta de nuestro embajador, ni mucho menos á quitarle por ahora su embajada.

Y con esto, y con la ida del señor Rivero á Barcelona, donde desgraciadamente se ha desarrollado con alguna fuerza la fiebre amarilla, y con las disensiones cada día mayores de los demócratas-monárquicos, y con ciertos rumores sobre manejos de conspiración por parte de los montpensieristas, ha pasado la quincena, y aun pasará alguna otra, con las Cortes Constituyentes cerradas, el país inquieto, los partidos políticos aislados, y con el gobierno resignado y resuelto á esperar que se desenvuelva el drama europeo, para saber de una vez para siempre si á la postre hemos de calarnos el gorro frigio, ó si hemos de doblar la cabeza bajo el peso de una corona de los Hohenzollern de Alemania ó de los Aosta de Saboya.

JOSÉ FERNANDO GONZALEZ.

## LA PAZ ENTRE FRANCIA Y PRUSIA.

Quando Roma hacia la guerra á Numancia, envió á espagnar la ciudad invicta un numeroso ejército á las órdenes del cónsul Mancino. Las tropas romanas penetraron en un desfiladero rodeado de montañas coronadas por los guerreros numantinos, los cuales, apretrechados con grandes peñascos y gruesos troncos de árboles, amenazaban, dejándoles rodar de las cimas, aniquilar en un momento á los invasores. El cónsul conoció el peligro y pidió capitulación. El caudillo numantino envió á consultar lo que debía hacer á un sabio anciano que gozaba en Numancia de gran autoridad y prestigio. El anciano contestó: «Matarlos á todos». Pareció demasiado cruel el consejo, y se pidió otro. El anciano contestó entonces: «Dejarlos libres á todos». Este pareció demasiado blando y se pidió uno nuevo. El anciano contestó: «O el uno ó el otro». Y no conformándose con ninguno, el jefe ibero impuso durísimas condiciones: el cónsul, en la alternativa de perecer ó de salvarse, las aceptó todas, y el ejército romano volvió sano y salvo á Roma. La capitulación era tan vergonzosa, que el Senado romano la rechazó, y á instancia del mismo Mancino, declaró que él sólo era el responsable, y que fuera entregada su persona á los enemigos. Así se hizo. Volvió un nuevo ejército contra Numancia, el cual comenzó las operaciones, ofreciendo la persona del cónsul atado de pies y manos frente á los muros de la ciudad. Los numantinos no se conformaron, sino con que volviera á ponerse el ejército romano en la situación en que habian capitulado: los romanos se negaron, continuó la guerra, y ya se sabe el resultado. Numancia fué sepultada entre sus ruinas.

Pues bien: la situación del rey Guillermo es hoy análoga á la del caudillo numantino. La Francia está postada á sus pies. Pide la paz. ¿Se la concederá ahora el rey? ¿En qué términos? La cuestión es muy complicada. Primero falta saber si el rey Guillermo considera ya bastante abatida á la Francia para otorgarle ahora la paz, ó si desea continuar la guerra para destruir todas sus fuerzas vivas é imponerle después la dura ley del vencedor. Suponiendo este último caso, la continuación de la guerra puede producir dos resultados. O la Francia se levanta y hace una guerra de patriótica desesperación, en cuyo caso puede sepultar en su seno á las legiones prusianas, ó estas asolan y conquistan todo el territorio de la Francia. En este segundo evento. ¿Qué haría el rey? ¿Pretendería conservar su conquista, dejando allí su millon de soldados en las guarniciones? No: esto no es posible. Lo que haría entonces sería dictar las condiciones de la paz, con mas ó menos dureza de lo que puede hacer ahora. De consiguiente la continuación de la guerra sería una determinación poco sensata, que no pondría al rey en circunstancias mas favorables de las que disfruta al presente. Desde el momento en que Julio Favre

pidió la paz en su primera circular, todo derramamiento de sangre es un crimen, que no puede espicarse sino con el deseo de firmar la paz en París ó delante de sus muros para satisfacer una vanidad real. Este capricho está en parte satisfecho; lo natural parece que ahora se trate seriamente de las condiciones de la paz.

Aquí surgen tambien otras dos cuestiones. ¿Con quien tratará el rey Guillermo? ¿Cuáles serán aquellas condiciones? En cuanto á la primera, el rey parecia inclinado á no reconocer al gobierno provisional, sino al caido del imperio. Esta era una determinación muy aventurada. Napoleon, su esposa, ó su hijo, ¿podian volver á París á firmar la paz? Muy dudoso es; pero suponiéndolo posible, vendrian por voluntad estraña, apoyados en ejércitos extranjeros, y volverian á salir de París y de Francia detrás de los ejércitos prusianos. La república no se ha establecido en Francia por las turbas insignificantes de París: el terreno estaba muy preparado hace mucho tiempo: toda Francia ha secundado el movimiento: la oficialidad de la escuadra es republicana, y el ejército, que solo en una parte era el sostén del imperio, ha desaparecido. Por tanto, Prusia no tiene derecho para imponer un sistema de gobierno á Francia, y cualquiera que impusiera, desaparecería, como hemos dicho, con sus batallones al abandonar su territorio.

No queda mas arbitrio que tratar con el gobierno provisional ó con el que salga de las urnas en las próximas elecciones de la Asamblea constituyente. El rey parece conocerlo así, cuando ha admitido á su presencia al ministro de Estado del actual gobierno. Seguramente será para tratar de las condiciones de la paz. ¿Cuáles serán de ser estas? Aquí entra el dilema del sabio numantino: «Matarlos á todos, ó dejarlos libres á todos». Prusia no puede hacer lo primero. ¿Hará lo segundo? Desde que Julio Favre pidió la paz, el rey Guillermo pudo decir: «No he querido la guerra, he sido provocado, he vencido. Me pedís la paz y os la concedo sin condiciones. Me retiró á mi país, y solo pido y deseo amistad del pueblo francés.» Este sería el segundo término del dilema del anciano numantino. ¿Lo aceptará el rey Guillermo? No. Desgraciadamente parece que el monarca prusiano no aspira á la noble gloria de ser mas grande que en los combates, en la victoria. Comol jefe numantino, elegirá el término medio, é impondrá Francia vencida una paz mas ó menos humillante y vergonzosa.

La nueva Asamblea francesa probablemente no rechazará el tratado, como el antiguo Senado romano: ó aceptará forzada; pero el resultado podrá ser idéntico análogo. Francia no podrá resignarse á su humillación su vergüenza: debilitada ante su enemigo irreconciliable, buscará aliados: ahí están el Austria, la Italia, la Prusia, la Dinamarca; la paz no será sino una tregua, y mas tarde ó mas temprano el mapa de la Europa volverá depender de la suerte de las batallas. Tal será el resultado de la paz, cuyas condiciones se vislumbran.

Esto no podria evitarse sino con la celebracion de un Congreso europeo cuya reunion no parece de todo punto imposible; pero, segun parece no vendrá en las condiciones mas á propósito para obtener el fin apetecible. Prusia exige, ó no consiente en la intervencion de la Europa, sino despues de fijadas las condiciones de la paz, y esa sola circunstancia puede hacer inútil, ó á lo menos mucho menos eficaces las consecuencias. El Congreso Europeo, despues de fijadas las condiciones de la paz, no podria alterarlas, y esto solo basta para demostrar la estrechez del círculo á que quedarían reducidas sus atribuciones.

La formación de las grandes nacionalidades es hoy un hecho que no puede contrariarse, y una necesidad para el verdadero equilibrio europeo. Una dolorosa y sangrienta experiencia ha demostrado que los pequeños Estados al lado de los grandes no sirven sino para alimentarse las ambiciones de sus poderosos vecinos. La Italia dividida era sino el campo de batalla perpetuo en que la Alemania, la Francia y aun la España se disputaban sin cesar los pedruzcos destrozados de aquella desgraciada península. La unidad de Italia ha suprimido ese campo de batalla y las ambiciones que en él se combatían. Los pesos desiguales no son, sino los iguales los que constituyen el equilibrio. Para que lo haya en Europa no debe haber Estados grandes y pequeños, porque entonces la balanza se inclinará siempre, como se ha inclinado hasta ahora del lado de los grandes: para que haya verdadero equilibrio es necesario que las fuerzas estén equilibradas, y esto no se consigue sino con la formación de nacionalidades iguales cuyas fuerzas inspiren por sí solas un respeto mutuo.

Con la Italia y la Alemania divididas, la Francia era, era el peligro. Hoy el peligro estaría en la Alemania unificada con la organización militar prusiana, y ese peligro sería mucho mayor si se debilita á la Francia única potencia que hasta hoy podría contrarrestar el formidable poder de su vecina. La aspiración europea, no debe ser pues debilitar, sino fortificar á la Francia y á la Italia para compensar y equilibrar el engrandecimiento de la Prusia.

Esta gracia no puede ya evitarse; es mas, esa aspiración de la Alemania á su unidad es justa; pero por la misma razón es justa y verificaria la aspiración de Francia de ponerse al abrigo de las ambiciones de su poderoso rival y vecino. Esto no podrá conseguirlo nunca con una frontera abierta, como la que tiene en el día; necesita su frontera natural defendible que es el Rin. Una vez que no es probable ni quizá posible que el Austria pueda constituir un Estado compacto y fuerte con sus elementos heterogéneos, ni que pueda evitar la desmem-

bración de su población alemana que puede caer por sí mismo naturalmente en el seno de la Alemania prusiana, no queda mas arbitrio para equilibrar ese colosal poder, que fortificar á Francia en el Rin, y á la Italia en el Tirol y formar así en la frontera alemana dos potencias fuertes con fronteras naturales y de fácil defensa.

Este sería el único equilibrio verdadero y posible hoy en Europa, la única solución eficaz que conteniendo dentro de sus límites naturales á las tres grandes potencias continentales satisfechas de sí mismas, les permitiría aguardar serenas las nuevas complicaciones siempre amenazantes en Oriente, y que de esa manera, unidas con Inglaterra podría resolver de una manera satisfactoria. ¿Lo hará el futuro Congreso Europeo? Creemos que no. Sus trabajos se limitarán á nuevos tratados y nuevas neutralizaciones que ya se sabe lo que valen, cuando ambiciones ó exigencias justas no están satisfechas. Si no se satisficen las exigencias, en lo que tienen de justas, la paz no será sino una tregua y volveremos á presenciar nuevos y mas sangrientos espectáculos, que el que hoy tiene contristados los ánimos y horrorizado al mundo.

CALISTO BERNAL.

## NUESTRAS COLONIAS.

Para determinar bien las condiciones de una verdadera política colonial española, es de todo punto preciso conocer previamente dos cosas. La primera, ¿qué es una colonia? La segunda, ¿qué son las colonias españolas? Dados estos antecedentes por una parte, y habiendo en cuenta por otra la significación que nuestra patria tiene, por su historia y por su actualidad—asi en el nuevo mundo como en el viejo continente, no será difícil venir al resultado necesario para dar solución á la cuestión propuesta.

Por de contado que esta es tarea larga, si hubiera de desempeñarse como ella de por sí exige, y ni mis lectores están en el caso de consagrarme su atención por mucho tiempo, ni el periódico en que escribo estas líneas tolera una fatigosa serie de artículos, ni yo dispongo del espacio y de la calma suficientes para estudiar el problema como fuera oportuno. Por tanto, es preciso atenernos á meras indicaciones.

Por mucho tiempo ha sido corriente estimar el valor de una colonia como punto de resguardo para la marina militar ó mercante de un país ó como mercado fácil y ventajoso para la producción de la metrópoli. Con ser estrecho este concepto, era superior, sin género de duda al que le habia precedido, y que, hijo de las teorías, y mejor aun de las prácticas de los primeros siglos de la edad moderna, reducía la colonia á una finca explotable ó á un puesto militar, á cuya sombra una nación ambiciosa podía tener sojuzgados á los pueblos que por la fuerza de las armas ó con los recursos de cierta equívoca diplomacia habia logrado reducir á la obediencia, ó por lo menos someter á su imperio.

Mirada una colonia bajo cualquiera de estos puntos de vista difícilmente el espíritu hallará consuelo, y mas aun cuando por todas partes se alza voz que pregona las doctrinas del libre-comercio, la solidaridad humana y el dogma de los derechos individuales, anteriores á ley y superiores á esas condiciones esternas que se llaman distancias, climas, tiempos y lugares.

La conquista, la explotación, el recelo, el egoísmo, la diseminación de las fuerzas vivas de un país, el ensanche monstruoso de las atribuciones del Estado, la política de la aventura, la preocupación absorbente de los intereses materiales: hé aquí los resultados inmediatos y lógicos de la concepción de la colonia bajo los puntos de vista que he indicado.

Y no se diga que estas son meras afirmaciones. La historia las demuestra y corrobora: y para llegar á la subsanación de estos fatales errores han sido menester hechos de la magnitud crítica de la emancipación del continente americano en el primer cuarto del siglo actual y la insurrección de la India en 1857.

Recuerde por un momento qué clase de ideas era la que privaba antes de estos sucesos en las esferas del gobierno y aun en la generalidad de los publicistas que se ocupaban de las cuestiones coloniales. El caso era vario. O bien se trataba de países de análogas costumbres á la metrópoli, y cuyos pobladores eran los mismos que los de esta, ó bien las colonias contenían tribus y comarcas pobladas por razas inferiores.

En el primer caso, ya se sabia, la metrópoli se reservaba el monopolio de aquellos mercados y los explotaba lo mismo por sus comerciantes, que por sus aduanas, que por sus empleados. Tratándose de estos países, todo se reducía á la cuestión económica y cuando mas á la administrativa y á ella se consagraban todos los esfuerzos. En unas naciones—como Inglaterra respecto de los Estados-Unidos—la vida política se despreciaba; en otras—como España en el Sur de América—se reprimía. Esto cuando eran colonias de importancia, y no meros abrigos de sus buques esparcidos por la inmensidad de los mares. En este último supuesto, la dureza de la dominación era mayor, porque no la atenuaban las sugerencias del interés y la contemplación de los progresos mercantiles, contribuyendo en cambio á excitar á los gobiernos á que desasosegados buscasen por todo el mundo puestos y refugios, desperdiciando sus fuerzas y dividiendo su atención.

Pero se trataba de países cuya inmensa población pertenecía á una raza distinta é inferior á la del pueblo colonizador. Aquí (hablo en general, porque España—que en un momento de su historia, como colonizadora no ad-

mite rival—puede alegar excepciones,) ya se cuidaba de sentar diferencias entre los dominadores y los dominados; se erigia el régimen de la fuerza en base de la colonización, y se procuraba (sin renunciar á la idea de tutela sobre los indígenas) conservar en la sociedad sometida todas aquellas fórmulas y todas aquellas instituciones que de atrás existían y aseguraban la obediencia de todas las clases y de todos los individuos á la voluntad del supremo director.

Naturalmente, esto tenia un fin, porque la dominación por la dominación, apenas si otro pueblo que el romano la ha practicado. El fin último era la explotación, bien que este fin es el característico de toda la colonización moderna. Pero en pueblos como los Estados-Unidos aparecía en primer término, y en otros como la India se desvanecía un tanto ante lo colosal del imperio.

Mas de todos modos, la idea que presidía á esta política era profundamente materialista, y por tanto corruptora. Pero ocurren los grandes acontecimientos de que he hecho mención, y la política colonial toma otro sentido.

Primeramente (no espongó la doctrina por el orden histórico de su formación) queda asegurado que una colonia es ante todo una sociedad. Por tanto, sus individuos, como sus instituciones, deben responder al ideal humano; y es absurdo violentar la organización social, reduciendo la vida de un pueblo á una sola esfera. La colonia no es, pues, solo un mercado, ni tiene una vida exclusivamente económica, ni sus individuos pueden dejar de ser ciudadanos, ni sus gobiernos pueden revestir solo el carácter de una compañía de comercio.

Después, queda averiguado que la misión de las metrópolis en las colonias no es explotarlas ni oprimirlas, sino educarlas; para lo que deben tener en cuenta que las colonias y las razas atrasadas no han de tardar tanto como las educadoras en llegar al punto en que estas se hallan, sino que por el contrario esa tutela supone abreviación de tiempo y simplificación de trámites en obsequio del bienestar y del progreso del pupilo.

Luego, queda probado que la fuerza no es vínculo de unión entre las metrópolis y las colonias, y que para la buena inteligencia de entrambas es preciso que el vínculo moral y político sea poderoso, lo cual se consigue igualando ante el derecho en aquello que es independiente de lugar y tiempo al habitante de la colonia y al residente en la metrópoli—dando al colono garantías para que como individuo y como ciudadano maneje sus propios negocios y asuma toda la responsabilidad de su gestión—reservando á la metrópoli (dentro de ciertos límites y en ciertas condiciones, para cuya estimación habrá de tenerse muy en cuenta el grado de cultura y de virilidad de la dependencia, como dicen los escritores británicos), la suprema dirección de aquellos intereses que, aun cuando aparentemente coloniales tengan una trascendencia decisiva en el orden general de la nación y haciendo, en fin, que en lo fundamental sean análogas las tendencias, aspiraciones é intereses de la madre patria y de la colonia, para lo que, primero, se habria de referir la vida política de la dependencia á la de la metrópoli, identificándolas en lo que no obsta á la ley de variedad que, en estas circunstancias contiene una fuerza excepcional, y segundo, en ningún caso se habria de consentir la existencia en aquella de instituciones y de elementos sociales antagónicos á los de esta, ó que pudieran ser un foco de perturbación para el buen orden y amplio progreso de la colectividad nacional.

Por último, resulta demostrado que la colonización no es un mero interés ni una misión especial del Estado, sino una obra de expansión individual ó social, que los gobiernos deben solo reconocer con ciertas condiciones y para ciertos efectos, sin prepararse á empujar la corriente emigradora, ni á reprimirla, ni á distraerla, y sin preocuparse de monopolios industriales ó mercantiles, ni de sobrantes, ni de descubrimientos de tierras, ni de reducción de vastos continentes fuera de toda proporción con las fuerzas y las necesidades de la metrópoli, y en desprecio de aquel principio de sana política que ya entrevió nuestro ilustre Saavedra Fajardo, al decir que la grandeza de los imperios no estaba ni en la extensión de sus dominios, ni siquiera en el número de sus súbditos.

Por supuesto que estos resultados no son consecuencia únicamente de los dos grandes hechos de que antes he hablado, ni en estos momentos tales principios aparecen encarnados en la realidad de los hechos, como la teoría exige.

Para llegar al punto en que estamos, ha sido necesario el trabajo de toda la civilización moderna con los adelantamientos morales, políticos y materiales que entraña, sobre aquellos dos gravísimos sucesos.

La concepción novísima del Estado, el desarrollo de las libertades en Europa bajo la influencia británica, la consagración del libre-comercio, el progreso asombroso de la democracia latina, la emancipación de la conciencia por los esfuerzos de la filosofía germánica, el desenvolvimiento colosal de la industria, la abreviación del tiempo y de las distancias por el telégrafo y el vapor... todo esto y mucho mas, de que, por no alargar estas líneas, prescindo, todo ha venido á influir, robustecer, ampliar, y en fin, dar nuevo sesgo á los primeros resultados naturales de la emancipación del continente americano y de la rebelión de la India.

Por otra parte es un hecho que todavía Portugal y Francia perseveran respecto de sus colonias en una política absurda de asimilación, y España no ha renegado del absolutismo y de la teocracia, y Holanda explota, á pesar de las reclamaciones de los partidos liberales, sus

dependencias de Asia, y en fin, Inglaterra, que ha consagrado en todos sus dominios y sobre la diversidad de latitudes y de razas, la libertad de imprenta, el *habeas corpus* y aun el jurado, sin embargo, se reserva exclusivamente la dirección de los negocios coloniales en condiciones cuya justicia es imposible demostrar.

Pero compárense los progresos hechos en la política colonial de veinte años á esta parte, con los que registra la historia de todo el siglo XVIII, por ejemplo. La referencia siquiera, parece imposible. Marchamos al vuelo, y solo compasion merece quien en los momentos presentes pretenda volver sobre los ideales de nuestro antiguo Consejo de Indias, ó dudar siquiera de la próxima realización de los principios radicales de la moderna política colonial. Hay algo sobre la voluntad de los individuos y la fuerza del tiempo y la lógica de las cosas. Por nanera, que si un gobierno fuera bastante osado, bastante loco,—lo diré también, bastante incapaz para resistir el movimiento que nos posee, y que no se limita por cierto á este pueblo ó aquel continente, puede asegurarse que la catástrofe, pero la catástrofe pronta, inmediata, sin aquel plazo que en otro tiempo permitía que las generaciones porpes ó criminales no viesan ó no sufrieran los resultados de sus faltas, la catástrofe tanto mas escandalosa, tanto mas sensible, tanto mas inexcusable cuanto mas fácil habia sido su prevision y mas lógico su advenimiento, responderia en seguida con su elocuente voz á los ecados gubernamentales.

Por esto se ve hoy á todos los gobiernos seriamente ocupados de los problemas coloniales: por esto en los parlamentos de Europa estos asuntos figuran constantemente de algun tiempo á esta parte á la órden del día; y por esto es una falta completa de patriotismo cerrar las puertas á la opinion, con motes y dictiones violentando la libertad del escritor, y por miedo á la extravagancia, ahogar la espontaneidad.

Sentados estos precedentes y explicado lo que es ante ciencia y lo que tiene que ser una colonia en el siglo XIX, veamos de informarnos de lo que son las colonias españolas.

RAFAEL M. DE LABRA.

LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES.

(Historia y defensa de la declaración de la prensa republicana por Manuel de la Revilla.—Basta de transacciones. Breves consideraciones sobre la declaración de la prensa republicana por Antonio Sanchez Perez.)

ARTÍCULO PRIMERO.

I.

El día 7 de Mayo próximo pasado publicóse al frente de todos los periódicos republicanos una *Declaracion* firmada por sus directores, en la cual, definiendo lo que habia de entenderse por república federal, se decia lo siguiente:

«Los que suscriben, que han estimado y estiman conveniente apellidarse republicanos federales, han entendido y entienden por república democrática federal aquella forma de gobierno, que reconociendo y manteniendo la unidad nacional con sus naturales consecuencias de *unidad de legislacion, de fuero, de poder político é indivisibilidad del territorio*, reconoce y garantiza, bajo esta unidad, la *autonomía completa del municipio y de la provincia en lo que toca á su gobierno interior y á la libre gestion de sus intereses políticos, administrativos y económicos*.

«No es, por tanto, la república que defiende la Confederacion de Estados, ó cantones, independientes y unidos sólo por pactos y alianzas mas ó menos arbitrarias.» «Tampoco pueden aceptar la descentralización meramente administrativa, tal como la entienden algunas escuelas liberales; porque la descentralización, explicada de esa manera, es la concesion gratuita del poder y no el reconocimiento del derecho, que radica en la naturaleza misma de los municipios y de las provincias.»

Hablaban luego los partidarios de la república unitaria y decian así:

«Y á su vez, los que suscriben, que han creído preferible el dictado de republicanos unitarios, han entendido siempre por república democrática unitaria, la forma de gobierno que reconoce y consagra el principio de la soberanía del pueblo, ejercida por medio del sufragio universal; la que garantiza los derechos individuales superiores y anteriores á toda ley; la que defiende la *unidad de poder político, de legislacion y de fuero, y la integridad del territorio* de la nacion; y la que consagra la *independencia del municipio; y la provincia en cuanto se refiere á su régimen y gobierno interior y á la gestion libre de sus peculiares intereses administrativos, económicos y políticos.*»

De ambas definiciones deducian los firmantes que no hay entre los republicanos españoles ningun defensor del unitarismo á la francesa, centralizador, absorbente y autoritario, que revistiendo al Estado de facultades monstruosas, hiere y mata el organismo autónomo de las provincias; ni tampoco hay quien defienda la desmembracion de la unidad de la patria con tan generosos esfuerzos y heroicas hazañas constituida en siglos y siglos de perpétua gloria y de inmortal recuerdo en nuestros fastos nacionales.

Otros dos puntos importantísimos se tocaban en la declaración de la prensa republicana. Ocupándose del llamado derecho de insurreccion, se decia lo que sigue:

«Creemos que el derecho de insurreccion solo puede ejercerse en el caso de una completa y sistemática violacion, por parte de un gobierno, de los derechos naturales ó de las leyes constitutivas del país; violacion que no puede ser reparada en el terreno legal. Toda

tendencia anárquica y demagógica es, por tanto, ajena y contraria al partido republicano español.»

«No cabe negar, empero, que el derecho de insurreccion se convierte á veces en deber ineludible, cuando se repele la fuerza con la fuerza, contestando á inicuas agresiones de arbitrariedad y tiranía contra las libertades y los intereses de la nacion; recurso último y doloroso á que apela el honor ultrajado y la dignidad ofendida de un pueblo indócil á soportar el yugo de la esclavitud política y social.»

Terminaba la declaración de la prensa republicana, tratando de la cuestion del socialismo en la siguiente forma:

«Muchos evocan todavia contra nosotros el espectro aterrador del socialismo: mas el socialismo en sus diversas soluciones económicas y sociales no forma parte integrante del dogma republicano. Todas las escuelas socialistas, mientras no contraríen los principios fundamentales de la democracia española, caben dentro del partido, y sus soluciones constituyen una cuestion verdaderamente libre.»

«Es notoriamente indudable, por lo demás, que tanto el socialismo autoritario y gubernamental como el individualismo economista, carecen de solidez y de base racional ante la sana crítica y ante la esperiencia desconsoladora de amargos desengaños. Cuando llegare un período de peligros; cuando se levanten soberbias y tiranas las ambiciones del rico y las impacencias del pobre se conjuren y amenazen; cuando la agricultura perezca, y la fábrica se arruine, y el crédito se hunda, y la propiedad peligre, y la esterilidad asele, y la concurrencia mate, no es cosa de acudir al individualismo de los economistas en busca de remedio, puesto que la doctrina de sus libros y la enseñanza de sus discursos está resumida y comprendida en esta fórmula tan breve como vacía: *laissez faire, laissez passer.*»

«Las clases proletarias aspiran con justicia, no solamente á gozar de los derechos políticos, sino á tener igualdad de condiciones de derecho para mejorar su suerte de día en día por medio de la asociacion y del trabajo libre. Que harto sabe el jornalero que si no es previsor y adquiere hábitos de ahorro, se afanará en vano acudiendo á paliativos ineficaces, que lejos de curar, agravan y multiplican sus dolencias. El mejor guía es su ilustracion, la mejor tutela su honradez y el mejor seguro su laboriosidad. Como el trabajo libre eleva y dignifica, así el trabajo autocráticamente reglamentado, deprime y rebaja.»

Detengámonos ahora en indicar la significacion que encierra, segun nuestro juicio, la declaración de la prensa republicana que de extractar acabamos, teniendo muy en cuenta los datos que nos ofrecen los dos folletos cuyos títulos aparecen á la cabeza de estas lineas.

II.

Distintos y aun contrarios elementos han venido á constituir en nuestra patria el partido republicano federal.

La ciencia moderna ha popularizado la idea de que la unidad en la variedad es ley general en todo lo creado. De aquí el principio federativo en la política, y algunos científicos aceptando el nombre de republicanos federales, conforme á las enseñanzas de la filosofía novísima.

Por otra parte, el recuerdo de las dos repúblicas francesas, la centralizadora y sangrienta de 1793, y la socialista y bullanguera de 1848, no era agradable para los amigos de la libertad; y la federacion de Suiza y de los Estados-Unidos presentaba ejemplos de repúblicas harto mas dignos de imitarse; y así los que solo ven los hechos sin parar mientes en las diferencias de tiempos, y lugares proclamáronse también republicanos federales.

El principio y fundamento de la nacionalidad es uno de los asuntos que mayores dificultades presenta en ciencia social considerado, y el célebre Proudhon ha creído resolverlo presentando á la nacion como el resultado de un pacto voluntario entre las varias provincias que vienen á constituir, y de este modo entendida la nacionalidad, los proudhonianos se llamaron, con harto dudosa exactitud, republicanos federales.

Y despues de estas causas que han determinado la formacion del partido republicano federal entre los que piensan, ha existido otra no menos importante que ha llevado á su seno á esas masas que sienten mucho por lo mismo que razonan muy poco.

La exajerada centralizacion de los gobiernos pasados habia sido origen de una especie de antagonismo entre las provincias, y la capital de la monarquía, y este antagonismo se ha revelado hoy en el grito de «República federal! de autonomía, casi pudiera decirse, de independencia absoluta de la provincia, rompiendo así todos los lazos con el poder central de la nacion.

Dados estos antecedentes, veamos cómo el Sr. Sanchez Perez relata la forma que apareció en la política española el partido federal y el origen de la declaración de la prensa republicana. Dice así el autor del folleto *Basta de transacciones*

«Si algun republicano esperaba en Agosto de 1868 el próximo triunfo de sus ideas y el consiguiente advenimiento al poder de sus correligionarios, famosa y admirable muestra dió de su perspicacia.... En medio de la bulliciosa expansion del pueblo, nació el partido republicano federal, completamente desconocido en nuestro país antes de esa época é importado á España mas que por las traducciones de algun pensador plagiatario de los socialistas franceses, por la imaginacion enardecida de emigrados á quienes impresionó vivamente el espectáculo de los cantones suizos, bien así como los liberales proscriptos de

una generacion ya próxima á desaparecer, copiaron bastante mal por cierto, en nuestra nacion la monarquía constitucional de Inglaterra, desfigurada despues por el doctrinarismo que otros emigrados imitaron á su vez de Francia.

«La palabra *federal* tomó pues, casi por sorpresa carta de naturaleza entre nosotros, siendo admitida sin discusion y hasta sin examen: los mas se curaban poco de su significado que no entendian; los menos la admitieron para significar la anátesis de esas falsas repúblicas centralizadoras de nuestros vecinos, cuyo término es fatal é ineludiblemente la dictadura ó el Imperio. La palabra fué en resumen aceptada por todos y nadie creyó necesario definirla encargándose cada uno de entenderla á su modo. No era urgente en verdad para un partido de propaganda—solo de propaganda—determinar con exactitud matemática, definir con proligidad el sentido de esa palabra....»

«Pero circunstancias de todos conocidas, han precipitado el desarrollo del partido republicano. Ayer era niño: hoy es hombre, y hemos dado en la flor—no me atreveré á decir si con excesiva prudencia—hemos dado en la flor de afirmar que es un partido de gobierno. Y aun esta idea no ha parecido descabellada á nuestros adversarios....»

«Ahora bien, hablemos francamente. ¿Somos ya un partido de gobierno? ¿No lo somos? Si no lo somos, enhorabuena continuemos nuestra mision de propagandistas. Si lo somos, presentemos al país un programa de gobierno concreto y esplicito. Porque el país no somos nosotros solos, y tengo para mí que ningun republicano pretenderá imponer á viva fuerza sus ideas: bien que, tales republicanos se usan ahora, que todo seria posible. En este concepto la prensa republicana de Madrid, al hacer su declaración, ha cumplido con un deber que la justicia y la conveniencia juntamente le imponian.»

El Sr. Revilla, completamente de acuerdo con el Sr. Sanchez Perez, en cuanto á que si habian llegado los republicanos á constituir un partido de gobierno debian explicar claramente lo que entendian por federalismo, indica también como causa determinante de la declaración de la prensa la necesidad de conciliar las dos fracciones de unitarios y federales en que aparecia dividido el partido republicano. Y así es la verdad; la declaración de la prensa republicana era una programa de gobierno en cuanto á los problemas fundamentales de la existencia nacional y un acta de conciliacion entre los republicanos unitarios y los republicanos federales.

En efecto, haciendo constante oposicion á las teorías federales, existe un grupo de republicanos que, conociendo que la política *como hecho* jamás se realiza en los estremos que hablan en nombre de un pasado que ha muerto y de un porvenir, que dicho se está, que aun no ha llegado, sostiene la necesidad de la república unitaria, ampliamente excentralizadora, ya como medio de llegar á la república federal, ya como protesta á la república confederada, cuya anárquica tendencia claramente aparece en los escritos del Sr. Pi Margall y sus secuaces proudhonianos.

Pero esta tendencia que pudiera llamarse republicana conservadora, tendencia que seguramente habrá de prevalecer en las esferas del Gobierno si llegase á modificarse en cierto sentido el artículo 33 de la Constitución de 1869, no halla ni puede hallar apoyo en lo que hoy constituye, la mayoría numérica del partido republicano.

Vanamente se limitaban los redactores y firmantes de la declaración en condenar con sobrada timidez el llamado derecho de insurreccion. Vanamente cubrian con el manto de una afirmacion destituida de sólidos fundamentos, la esencial distincion entre socialistas é individualistas, que socava los cimientos de las doctrinas republicanas. A pesar de estas habilidosas transacciones, la *declaracion de la prensa* fué condenada como contraria á la ortodoxia republicana por el Directorio del partido y por un manifiesto de diez y nueve diputados republicanos.

Explicar las causas de estos hechos, será el objeto que nos proponemos en el siguiente artículo.

LUIS VIDART.

Las constantes excitaciones de la prensa de Madrid han conseguido del señor ministro de Ultramar la solemne declaración de que habia dado las órdenes oportunas para que se franqueasen las puertas de nuestras colonias á los periódicos de la Península. No podemos menos de celebrar esta disposicion en tanto se dá otra que deje en amplia libertad á la prensa puramente colonial. Nosotros en este punto, no admitimos diferencias, y creemos que un gobierno de setiembre no puede consagrarlas. De esperar es un acuerdo mas radical y definitivo.

LOS NACIMIENTOS ILEGÍTIMOS EN ESPAÑA.

Hay una clase de actos que condenan á un mismo tiempo la religion y la sociedad, y que, sin embargo, la ley no castiga, sin duda porque víctimas y cómplices suelen aparecer en ellos confundidos. Tales son las uniones ilegítimas que, despues de llenar de infamia á una mujer y de penas la vida de un sér inocente, causan á la sociedad males de suma consideracion en todas las esferas. Independientemente del trastorno profundo que llevan al seno de las familias, cuyas buenas costumbres constituyen la principal garantía de la moralidad pública, independientemente también del peligro que para la sociedad envuelve la viciosa educacion que suele recibir quien no conoce á sus padres, las uniones ilegítimas producen grandes pérdidas en las fuerzas sociales. Entre los niños que vienen muertos al mundo, el mayor número corresponde á los hijos ilegítimos; la mortalidad de

estos en los primeros años de la vida alcanza cifras verdaderamente pavorosas; el sexo masculino que, por una sábia ley de la naturaleza, aparece constantemente en mayoría entre los nacidos, por ser el elemento activo por excelencia, al mismo tiempo que el de existencia mas corta, pierde mucho de esta superioridad entre los hijos naturales, y el matrimonio, unde las fuentes mas abundantes de moralidad y de riqueza con que las naciones cuentan, no tarda en hacerse infrecuente en donde los nacimientos legítimos abundan.

Afortunadamente España es no de los países donde se registran menos hijos nacidos fuera de matrimonio, segun demuestra el siguiente cuadro que hemos formado con los documentos oficiales mas recientes:

HIJOS ILEGÍTIMOS POR CADA 100 NACIMIENTOS.			
Baviera.....	20'92	Prusia.....	8'36
Portugal.....	15'84	Noruega.....	8'33
Sajonia.....	15'40	Bélgica.....	7'65
Wurtemberg....	12'79	Francia.....	7'54
Dinamarca.....	11'48	Inglaterra.....	6'49
Austria.....	10'90	España.....	5'40
Hannóver.....	10'23	Italia.....	5'10
Escocia.....	10'00	Holanda.....	4'22
Suecia.....	8'79	Rusia.....	4'00

Pero á pesar del ventajoso lugar que ocupa nuestra patria en el cuadro que antecede, son verdaderamente dolorosas las siguientes cifras espresivas de los nacimientos ilegítimos registrados anualmente en España desde 1858 á 1866.

AÑOS.	HIJOS ILEGÍTIMOS.
1858.....	30,040
1859.....	31,131
1860.....	32,222
1861.....	34,125
1862.....	33,416
1863.....	32,997
1864.....	34,458
1865.....	33,227
1866.....	33,140

Comparadas las cifras de 1866 con las correspondientes á 1858, parece resultar que la inmoralidad que representa el número de hijos ilegítimos va en aumento en nuestra patria, como sucedió en el extranjero; pero no es así. El aumento que en absoluto han recibido los hijos habidos fuera de matrimonio se debe al que ha recibido la poblacion en general y el número total de nacimientos; así es que relacionados aquellos con los nacidos de matrimonio, resultan constantemente en cada uno de los nueve años consignados, 17 hijos legítimos por cada ilegítimo.

De suerte que, ya que no disminuya en esta parte la inmoralidad que manifiestan las anteriores cifras al menos no aumenta, y sírvanos esto de consuelo, con tanto mas motivo cuanto que la opinion general es que nuestras costumbres empeoran de año en año en nuestra patria,

Hay, sin embargo, provincias en España que ofrecen en este punto dolorosísimas cifras, sobre las cuales nunca se llamará bastante la atencion de los que tienen el deber de moralizar el país. Véanse sino las primeras cifras de la siguiente escala referente al año 1866, y que guarda perfecta analogía con los datos recogidos en años anteriores:

NACIMIENTOS LEGÍTIMOS POR UNO ILEGÍTIMO.

- 5 Lugo y Madrid.
- 6 Coruña y Pontevedra.
- 7 Cádiz y Canarias.
- 9 Orense.
- 12 Sevilla.
- 15 Oviedo.
- 16 Huelva, Leon y Salamanca.
- 18 Córdoba.
- 19 Valladolid y Zaragoza.
- 20 Jaen, Málaga y Zamora.
- 21 Barcelona y Granada.
- 23 Santander y Valencia.
- 24 Albacete.
- 25 Cáceres.
- 26 Badajoz.
- 27 Cuijuzcoa.
- 30 Almería, Ciudad-Real y Huesca.
- 31 Avila, Baleares y Toledo.
- 34 Alava y Vizcaya.
- 35 Navarra.
- 36 Murcia.
- 40 Cuenca.
- 43 Gerona.
- 48 Guadalajara y Tarragona.
- 49 Alicante.
- 50 Teruel.
- 52 Segovia.
- 53 Búrgos.
- 54 Logroño y Palencia.
- 56 Soria.
- 62 Lérida.
- 92 Castellon.

Las precedentes cifras revelan, en efecto, una gran inmoralidad bajo el punto de vista de las uniones ilegítimas en algunas de nuestras provincias, especialmente en las que forman los antiguos reinos de Galicia y Leon, en las de Madrid, Oviedo, Canarias, y en mayor parte las andaluzas.

El hecho, sin embargo, presenta proporciones aun mas desconsoladoras cuando se estudia en las capitales de provincia, como manifiesta la siguiente escala:

HIJOS LEGÍTIMOS POR UNO ILEGÍTIMO.

- 2 Cádiz, Canarias y Coruña.
- 3 Leon, Orense y Toledo.
- 6 Gerona, Lugo, Madrid, Pamplona, Pontevedra, Salamanca y Valencia.
- 5 Badajoz, Cuenca, Sevilla, Valladolid, Zamora, y Zaragoza.
- 6 Almería, Barcelona, Granada y Soria.
- 7 Bilbao, Jaen, Málaga y San Sebastian.
- 8 Avila, Ciudad-Real, Guadalajara, Huesca, Logroño y Teruel.
- 9 Búrgos y Huelva.
- 10 Santander y Vitoria.
- 11 Alicante, Lérida y Tarragona.
- 13 Baleares.
- 17 Palencia.
- 19 Albacete.
- 20 Oviedo.
- 24 Murcia.
- 27 Castellon.
- 36 Cáceres.

Pero es necesario tener en cuenta para no exagerar el juicio que se forme de la inmoralidad de nuestras capitales de provincia comparadas con sus respectivas demarcaciones, que muchos de los hijos ilegítimos concebidos en estas figuran entre los nacidos en la capital, ya porque el deseo de ocultar su deshonra aconseja á las jóvenes á trasladarse á las ciudades populosas, ya tambien porque se llevan á las inclusas, establecidas en las mismas, gran parte de los nacidos fuera. Es preciso, sin embargo, convenir en que la mayor inmoralidad se encuentra en las grandes poblaciones, donde el libertinaje de los hombres, los incentivos del lujo, el mal ejemplo y la facilidad de que la falta permanezca ignorada para el público, ofrecen á la virtud de la mujer peligros que no existen en los campos ni en las pequeñas poblaciones.

Hemos indicado en un principio que donde los nacimientos ilegítimos abundan, los matrimonios son muy poco frecuentes. Así se ha comprobado en todos los países que tienen formada su estadística del movimiento de la poblacion, y en cuanto á España, coin-

ciden de tal modo las provincias donde menos matrimonios se celebran con los de mayor número de hijos ilegítimos, que las de las diez provincias que se hallan en el primer caso (las de Oviedo, Lugo, Pontevedra, Lérida, Orense, Coruña, Sevilla, Canarias, Cádiz y Tarragona), ocho figuran también entre las diez de mis hijos naturales.

Asimismo hemos indicado que si bien el predominio del sexo masculino en los nacimientos es un hecho general y constante, este predominio es menor entre los hijos ilegítimos que entre los legítimos. En España se vienen registrando todos los años 106 nacidos varones por 100 hembras, y entre los hijos ilegítimos esta relación es solo de 104: 100. Análogas cifras ofrecen las estadísticas extranjeras.

Tal es el hecho. Sus causas podrán hallarse en las peores de vigor y robustez en que por sus vicios ó su mucha mayor edad suele encontrarse el seductor respecto á la mujer á quien deshonra, ó en el menor predominio en que también se halla el sexo masculino entre los nacimientos registrados en los grandes centros de población que con tan considerables cifras contribuyen á la total de hijos ilegítimos; pero no son aun conocidas, y es aventurado cuanto sobre el particular se afirma.

J. JIMENO AGÜS.

En los periódicos de Barcelona hemos visto que una nueva compañía italiana ha establecido una línea de vapores de tres mil toneladas entre aquel puerto y la Plata. Los buques saldrán de Barcelona los días 30 de cada mes.

El *Universal* de Madrid, haciéndose cargo de este suceso escita al señor director de comunicaciones á que autorice á estos vapores para llevar correspondencia, como los que salen el día 16 también de Barcelona y tocan el 18 en Gibraltar.

De esta manera España contaría con los dos correos de Cataluña del 16 y el 30 de cada mes y los dos de Lisboa del 8 y el 24. Es de advertir que los diarios de Lisboa nos dan cuenta del número extraordinario de gallegos que se han embarcado en estos dos meses en aquel puerto para la Plata, y la *Cronica* de Cataluña asegura que el vapor *Emilia*, que salió hace quince ó veinte días de Barcelona, llevó al extremo Sur de América nada menos que 500 catalanes.

Indudablemente estamos llamados á grandes relaciones con la Plata.

## ESPAÑA CONTEMPORÁNEA.

### SUS HOMBRES.

JOSÉ ECHEGARAY.

Corre hoy un nombre de boca en boca, que hace oportunas de nuestra parte ciertas noticias y algunas observaciones, las mas propias para desacreditar el ya viejo apotegma de que siempre los partidos liberales en España ponen particular cuidado, luego que el primer momento pasa, en achicar la fama y oscurecer los méritos de sus nacientes notabilidades. Tiempo le queda á la envidia para ofender á la reputación que hoy entre universales aplausos se levanta, y harto temible es la pasión política, para que no contribuyamos en este instante á poner de relieve los títulos de uno de nuestros mas ilustres jóvenes, á fin de que cuando llegue la hora del despacho desbordado y de la crítica desatentada, algo quede en pie de aquella limpia fama, como recompensa de supremos esfuerzos y descargo de la conciencia patria.

A mas, importa aprovechar estos instantes en que la generalidad de las gentes bate palmas, y en otros círculos que los meramente científicos se celebran los triunfos de un hombre que á pesar de sus antiguos méritos era punto menos que desconocido, para solicitar la atención de nuestros jóvenes hacia este ejemplo, hacia esta lección viva de lo que á la postre consiguen aun, aparte de los primeros del talento, la voluntad perseverante y el espíritu de trabajo.

Porque necesario es que se sepa. Echegaray no ha salido de un golpe á la vida de la notoriedad y del aplauso, ni su triunfo del Congreso es uno de esos caprichos de la fortuna, dispuesta siempre á tirar el pañuelo al joven mas oscuro ó mas distraído. Nó. La ovación de Echegaray significa el premio de una vida consagrada al estudio, la recompensa de trabajos constantes, enérgicos, extraordinarios, que han ido robusteciendo aquella privilegiada inteligencia al par que debilitando su flaca naturaleza.

En este supuesto, conviene que digamos algo sobre el actual ministro de Fomento.

Echegaray es murciano, y pertenece á una familia modesta, que como decia un conocido crítico, tiene por patrimonio el talento. Cuenta hoy poco mas de treinta y ocho años, y su profesion es la de ingeniero de puentes, caminos y canales. Muy joven, allá, hacia 1854, concluyó su carrera, obteniendo el primer número de su promoción y dejando un nombre respetable en la Escuela, donde todavía se recuerda, que siendo alumno Echegaray resolvió dos problemas que aparecían como irresolubles en las páginas de un libro de texto, cuyo autor hizo que en las sucesivas ediciones de la obra apareciese explícitamente consignado, el esfuerzo del precoz estudiante.

A poco el ingeniero fué destinado, creamos que á Almería, con cuyo motivo escribió una Memoria facultativa, regresando muy luego á la Escuela á encargarse de una de sus cátedras, en cuyo empeño ha continuado casi hasta los días presentes, sin mas interrupción que un viaje que por comisión del cuerpo hizo á Londres, para examinar la Exposición de 1862, y alguna que otra excursión facultativa á Italia y á Francia.

En este período, puede decirse que Echegaray estuvo dedicado casi exclusivamente al estudio de las ciencias exactas y naturales, cuyo creciente comercio y peregrina posesión le llevaron á profesar un curso de astronomía en una modesta cátedra del Ateneo y ante un reducido público que oía con vivo interés las explicaciones del joven catedrático.

Con el año 58 se abre una nueva época en la vida intelectual de Echegaray. Siempre que se trate de la segunda mitad de este siglo y del movimiento político y literario de la España contemporánea, será menester hacer especialísima mención de este período de tiempo que arranca de la caída del ministerio Narvaez-Nocedal y de la decisión, así de los partidos como de las individualidades, de consagrarse en calma y dentro de las vías pacíficas á la lucha de las ideas, al desarrollo de la industria, á la difusión de las doctrinas y al acrecentamiento y consolidación de la riqueza.

En aquella una época de positiva significación en nuestra historia literaria, y sin cuyo conocimiento difícilmente pudiera apreciarse todo cuanto hoy mismo pasa. Entonces comenzaron á divulgarse los prin-

cipios de la filosofía alemana que desde años atrás explicaba el venerable Sanz del Río y que luego difundían, bajo la inspiración de Krause, Canalejas y Federico Castro, y bajo la influencia de Hegel, el malogrado Alvarez de los Corrales. Entonces, la democracia principió á desenvolverse, oscureciendo los antiguos ideales, explicada desde las columnas de *La Discusion* por Rivero y Pi y Gomez Marin y Cuesta, y desde la cátedra del Ateneo por Emilio Castelar. Entonces, en fin, aparecieron las doctrinas radicales económicas de Dunoyer y de Bastiat, que mas ó menos combatidas por Galiano, Infante y Colmeiro sustentaban Bona, Rodriguez, Pastor y Figueroa en las sesiones de *sobre-mesa* que celebraba la sociedad de Economía Política recién fundada y en las columnas del *Economista* que el infatigable Gabriel Rodriguez dirigía, y que vino á ser el órgano autorizado de los noveles continuadores de la ciencia de los Sempere y los Flores Estrada.

Echegaray recibió la influencia de los nuevos tiempos, y dejó ir su espíritu hacia los estudios que entonces comenzaban á estar en boga. Así toma parte en los debates de la Sociedad de Economía, redacta el *Economista* y explica poco despues, en la gran cátedra del Ateneo, unas lecciones sobre problemas políticos y sociales, que encantaron al público, sino por su absoluto mérito científico y su valor oratorio, sí por la agudeza y originalidad de las críticas de atrevido profesor.—A poco se abrieron nuevos palenques á la juventud ilustrada: uno era el Ateneo con sus inolvidables sesiones secretas, otro los *meetings* de la Bolsa, y el último, en fin, la Revista que hacia 1860 publicaron Cruzada, Canalejas, Rodriguez y tantos otros, con el título de *La Razon*.

A todas partes acudió Echegaray. Discutiase en el Ateneo, ya «si las ideas socialistas eran un síntoma de decadencia de las sociedades ó una aspiración hacia su perfeccionamiento, ya «cual era, y en qué consistía la verdadera idea del progreso», ya la «relación entre el progreso científico é intelectual de nuestra época, con el progreso moral, ya «la conveniencia de la libertad absoluta de discusión y de enseñanza,» y en todos estos debates terciaba el joven ingeniero defendiendo siempre las soluciones mas radicales é individualistas.

La Bolsa era el teatro de la ruda y fecunda lucha entablada por los partidarios del libre-cambio contra el proteccionismo, defendido por Morquecho y San Pedro; y allí eran escuchados, siempre con aplauso, los humorísticos y ya elocuentes discursos del libre cambista Echegaray.

En cuanto á *La Razon*, que tal importancia tuvo por su choque con los periódicos democráticos, sirvió para que el distinguido orador de la Bolsa y del Ateneo se permitiese algunos desahogos contra la doctrina sobre la paz y la guerra de Proudhon; desahogos que ya no cabían en el estrecho círculo á que estaba reducido aquel grupo de jóvenes, entonces conocidos bajo el nombre de *Economistas*, poco aficionados á los grandes problemas filosóficos y políticos, nada dispuestos á la vida política activa, y enemigos decididos de los partidos militantes, á quienes criticaban de formalistas y socialistas, llevando quizá un poco lejos sus censuras. Bien es verdad, que desde el principio, Echegaray representó algo distinto y singular en el círculo de sus correligionarios, mostrando cierta originalidad y cierta tendencia sintética, que no era por aquel entonces el toque característico de los *Economistas*.

A partir de 1863, coincidiendo con la decadencia de nuestro movimiento literario y la determinación de los partidos liberales de abandonar la propaganda por las conspiraciones, el ya reputado *economista* vuelve sobre sus primeros estudios—á decir verdad, nunca desatendidos—encerrándose en su cátedra de la Escuela de caminos, y publicando un tomo de problemas matemáticos, y una Memoria sobre la perforación del Mont-Cenis. Solo que ya no se contiene en sus indagaciones, y despues de profundizar los secretos de la naturaleza, valientemente penetra en la alta esfera de la metafísica, poseído del rigor de Kant, y arrastrado por las magnificencias hegelianas.

Sin embargo, este momento de reconcentración no obedecía mas que á la necesidad de preparar el espíritu para entrar en una nueva vía, aprovechando todos los trabajos anteriores, y confundiendo en una gran síntesis, las varias ideas que en aquella inteligencia habían brotado. De aquí la necesidad de los estudios metafísicos, que diesen la clave; y de aquí tambien, que luego de conseguido esto, vuelva Echegaray á ponerse en comunicación con la generalidad del público, escribiendo muchos artículos sobre las materias científicas á que se habia dedicado en sus primeros años, y cuyo gusto renacia en su fortalecido espíritu, coincidiendo esto con un movimiento, que bajo la influencia evidente de cierto hegelianismo, allende el Pirineo se iniciaba, favorable á la popularización de las grandes leyes de la naturaleza y de los secretos del mundo físico, explicados á la luz de la filosofía, desde un punto de vista comprensivo y armónico, y mediante todos los recursos de la imaginación y todas las gracias del estilo. Esto es lo que han hecho Flammarion y Laugel en Francia, Tyndall y Jones en Inglaterra, Buchner en Alemania, y Agassiz en el Norte-América. Y esto es lo que Echegaray—y solo él, que sepamos—ha hecho en España.

A este período, que es recienteísimo, se refieren sus artículos sobre las nuevas teorías de la física, publicados en la *Revista Hispano Americana*, casi al propio tiempo que en Francia aparecían los bosquejos de Saveney y en Inglaterra los folletos de Tyndall; sus trabajos sobre la luz, inspirados en los del P. Sechi, que salieron y van saliendo en los *Anales de química*, sus estudios facultativos sobre cálculo matemático y caminos de hierro editados en la *Revista de Obras públicas*; su discurso sobre la historia de las matemáticas puras en España, leído en el acto de su recepción como individuo de la *Academia de Ciencias*, y que fué origen de una tan curiosa como ruda polémica sostenida en 1866 desde las columnas de la *Democracia* y las *Novedades*; sus anónimos artículos de *El Imparcial* sobre obras públicas, y sus ensayos filosóficos de la *Revista de España*.

La revolución de Setiembre sorprendió á nuestro escritor en medio de una vida de constante trabajo, que mas de una vez habia puesto en peligro su salud. Apartado de la política activa, nada podía esperar de la nueva situación, sino aquella libertad de que su espíritu, mas que el de la mayoría de las gentes, se sentía necesitado. Así que no es fácil comprender cuál sería su extrañeza al verse llamado, por persona desconocida y cuando ni habia podido soñarlo, á la dirección general de Obras públicas, Agricultura y Comercio.

Habia aquí dos empeños: uno que evidentemente requería al hombre *especial*: otro, que si bien mas oculto, no por eso tenia menor importancia y que llamaba al hombre político. Sin duda alguna, Echegaray

entró en la dirección bajo el primer concepto; mas en honor de la verdad, es necesario reconocer que allí ha respondido á todos sus compromisos. Su yo son—no hay mas que leerlos—los preámbulos de los decretos sobre sociedades anónimas, obras públicas, bolsas y minas, inspirados en los principios mas radicales é individualistas, y que por sí solos bastan para caracterizar una administración.

En el uno se protesta contra la tutela administrativa, para entregar absolutamente al interés individual la gestión de los negocios particulares. En el otro se condena el monopolio de las Obras públicas por el Estado, reduciendo á este á intervenir solamente en aquellas empresas, para cuya realización se pida auxilio al gobierno y se invoque el derecho de expropiación, en tanto llega la hora de que el Estado se contenga en sus naturales límites de mantenedor de los derechos y administrador recto é imparcial de justicia. En el tercero se aclama el principio de que si la libertad es condicion de progreso cuando á la conveniencia se atiende, y prenda de justicia cuando de realizar el derecho se trata, el trabajo debe ser siempre libre, siendo siempre respetable y honrado cuando en cosas honradas se emplea; idea que naturalmente entraña la libertad de profesiones, siquiera por el momento solo determine la de los oficios de agentes de bolsa, corredores de comercio é intérpretes de navío. En el último, en fin, manifiesto cierto sentido contrario al dominio eminente del Estado sobre la tierra, se niega la propiedad del subsuelo al dueño de la superficie, y afirmándose que la propiedad en la minería, como en todos los ramos de la industria humana, es tanto mas fecunda, cuanto menos cuesta adquirirla y mas firme es su posesión, se condenan los trámites y expedientes antes necesarios para hacer una concesión, y se declaran todas las concesiones definitivas y perpétuas.—En todo esto, claramente se ve al orador de la Bolsa y del Ateneo.

Llegado el momento de la lucha electoral, y desprovisto, el flamante director, de relaciones políticas, hubo un instante en que sus amigos dudaron seriamente que Echegaray, poco hábil para procurarse ciertos apoyos, llegase á ocupar un puesto en el Congreso. Sin embargo, una elevada amistad política.—según nos cuentan—le atrajo las simpatías de la circunscripción de Murcia; momentos despues que sus amigos particulares de Asturias le ofrecían y aseguraban la diputación, contra las influencias oficiales de aquella provincia. Hoy la representa en el Congreso.

La reputación oratoria y política de Echegaray está consagrada. Seis ú ocho años hace públicamente decia Alcalá Galiano en una sesión de la Bolsa, que «en él descubria las condiciones todas de un perfecto orador:» y no ha mucho, en las actuales Constituyentes, de «gran orador:» le calificaba Olózaga; es decir, la sola voz que nos queda de aquella pleiade de los Lopez, los Donoso y los Torero. Una feliz circunstancia le proporcionó ocasion, á poco de abierto el Parlamento, para pronunciar un bello discurso en pró de la libertad religiosa y contra las doctrinas neo-católicas y con aquel valiente acto, que á la postre le valió el ministerio de Fomento, Echegaray entró en una nueva vida, que puede ser muy bien la continuación del período de 1858 al 62, desventuradas las fuerzas entonces iniciales, robustecida la inteligencia con nuevos estudios, capaz el espíritu de moverse y de levantarse en otras esferas que las reducidas de la economía política—del mismo modo que el período de 1863 al 68 fué continuación amplia y soberbia de la primera época de la existencia científica del joven ingeniero. ¡Ojalá que las semejanzas continúen siendo perfectas!

Como se vé, Echegaray no lo ha conquistado todo en un día. Sus esfuerzos han sido constantes y á veces extraordinarios, si bien que nosotros sepamos, no ha encontrado en la vida esas tempestades que arrancando del hogar al individuo, le azotan y le sumergen en un mar de desastres y de imposibles. Antes, por el contrario, él, que *todavía* no tiene enemigos, ha visto mas de una mano que se le ha estendido para sacar á luz sus méritos. Hoy la mano ha sido del Sr. Ruiz Zorrilla, que debe estar de ello satisfecho. Pero esto mismo arguye en favor del ilustre joven en quien tantas miradas se fijan hoy; porque tales deferencias han sido, no hallagos, sino conquistas.

Tal es el hombre cuyo apellido repiten en estos momentos millares de labios. Sobrios en la apreciación de sus títulos, y sin pretender examinar las condiciones morales é intelectuales de Echegaray, bastan para nuestro propósito, haber avivado ciertos recuerdos y puesto al alcance de todos ciertos antecedentes.

Con otro motivo, hubiera sido oportuno hablar del calor de su frase, y de la claridad de su pensamiento; de su inclinación, un tanto inconsiderada, á lo humorístico y del carácter singular de sus metáforas, tomadas casi siempre de las ciencias físicas y exactas; de su espíritu rigurosamente metódico y de su afición á dar la última mano á sus observaciones y razonamientos, por medio de ejemplos.... Pero esto fuera criticar al orador que está todo en su discurso sobre la cuestión religiosa.

Quizá, con otro propósito, fuera pertinente discutir las condiciones que Echegaray haya mostrado y que se le puedan suponer para la vida política activa, para el ingrato cuanto difícil empeño del hombre de partido; él, tan poco aficionado á la disciplina de las colectividades por su mismo espíritu eminentemente propio y personalista; él, crecido fuera de las agitaciones de la plaza pública y tan hecho y acostumbrado en la tranquilidad del hogar doméstico, á las arrobadoras fiestas del pensamiento.—Quizá no fuera escusado discutir si su energía como hombre de gobierno y su voluntad como revolucionario, ya dentro del ministerio, y cuando le corresponde toda la iniciativa y toda la responsabilidad, igualan á su audacia como pensador, cosas que no suelen verse juntas y que el comun de las jentes no ve armonizadas en el actual Ministro de Fomento.—Tal vez fuera oportuno examinar las ventajas y los inconvenientes que no ya á Echegaray si que á la ciencia—que como él decia en un célebre discurso no cuenta entre sus grandes maestros nombre alguno que puedan pronunciar sin dificultad labios españoles—haya de reportar la determinación que adopte el aplaudido orador del Congreso, á quien se han abierto las puertas de la influencia política y á la postre las del poder.

Pero esto fuera detenernos en puntos en que no pensamos al tomar la pluma para añadir nuestro aplauso al que por todas partes resuena—presentando un ejemplo á la juventud que *aspira* y que *trabaja* y dándonos el parabien de que la Revolución que ha traído á las esferas del poder los nuevos principios, rasgue el velo que ocultaba muchos méritos y alee ante la consideración pública á hombres nuevos.

¡Alentad, jóvenes! ¡Surgid, génios!

L.

Preámbulo del decreto que crea el cuerpo de administración civil de Filipinas.—Preámbulo y decreto sobre la administración económica y contabilidad de Ultramar.

I.

Hé aquí el preámbulo de que hablamos en nuestro número anterior, y que el exceso de original nos impidió reproducir.

«MINISTERIO DE ULTRAMAR.—ESPOSICION.—SEÑOR: Cuando hace pocos días se sirvió V. A. firmar el decreto estableciendo una línea de vapores entre Barcelona y Manila, el ministro que suscribe tuvo ocasion de manifestar á V. A. la extraordinaria riqueza y la importancia inmensa que á nuestra patria ofrece el Archipiélago filipino. Con mayor motivo, al proponer hoy á V. A. la creación de un cuerpo de Administración civil para aquel Archipiélago, es deber del ministro que suscribe presentar de nuevo á la consideración del país el porvenir de aquella vasta porción del territorio español en parte desconocida, en otra abandonada y en casi todas explotada sin inteligencia.

La situación de aquellas islas, cuyo valor puede apreciarse con solo fijar la vista en el mapa y con recordar la inmensa utilidad que Inglaterra obtiene de la India, Holanda de Java y Borneo, y hasta la Francia del moderno establecimiento de Saigón, las reserva un porvenir que quizá España no aprecia en todo su valor. Solo así se explica cómo despues de tres siglos, la dominación española apenas se ha estendido por el Archipiélago, y cómo los peninsulares ignoran, no solo el idioma de aquellos naturales, sino hasta sus costumbres y tendencias. Solo así se explica cómo aquel país, compuesto de multitud de islas habitadas por mas de cinco millones de habitantes, y en condiciones para ser el centro de un inmenso comercio y de una vastísima producción, nada ó casi nada dá á España, si se exceptúan los productos no muy excelentes de tabaco que para sus fábricas envía. Y mientras esto sucede, considerado en conjunto el Archipiélago, al descender á su estudio se observa que la colonización española no adelanta, que el comercio no prospera, que la riqueza no se desarrolla; en una palabra, que la civilización española parece como que no toma posesion de aquel suelo, ni se apodera de los infinitos gérmenes que solo esperan la actividad y la iniciativa para convertirse en venenos de riqueza.

Preciso es, pues, que esto cambie, y que la vida que se desarrolla en la Península se sienta tambien en aquellas regiones, de las cuales tiene el país derecho á esperar cuantiosos bienes. Mas para hacerlo fueran inútiles los mas generosos propósitos si no van acompañados de un conocimiento exacto de las causas que motivan y sostienen el marasmo en que viven las Islas Filipinas.

Estas causas son muchas y complejas; pero al frente de todas ellas, y aparte del injustificado olvido de la opinion pública, figura su viciosa é ignorante administración, de la cual pudieran hacerse las mas severas criticas sin temor de ofender la justicia. Desde hace largo tiempo los gobiernos, teniendo en ello por cónylice á la opinion, han creído que para servir los puestos públicos de Filipinas eran aptos los que no podían servir en la Península, ni aun con las pocas exigencias que la Administración española ha llegado á tener. De aquí una debilitación constante del poder español y una incapacidad creciente en aquella administración para cumplir los fines que el país la encomienda. Todos los informes de las autoridades superiores están llenos de quejas de este mal; y apenas, dice una de ellas, pueden ya neutralizarse los efectos de este sistema con las honrosísimas, pero contadas excepciones que podrían señalarse. Y si á este grave mal se une la consideración de los defectos generales que aquejan á la administración española, en especial la falta de seguridad y de permanencia que acaba por dar frutos de inmoralidad y de ignorancia, V. A. comprenderá que la Administración ha llegado en las Islas Filipinas á punto tal que demanda inmediato remedio; pues ya no solo entre nosotros, sino en países extranjeros, ocurre, con vergüenza nuestra, el caso de sacar á luz ante sus magistrados y comerciantes la corrupción mas bochornosa al tener el gobierno que provocar, como lo ha hecho en Londres, procesos é investigaciones para descubrir los fraudes cometidos en los cargamentos de tabaco llegados á aquel mercado.

Y como este personal es, sin embargo, el encargado de representar á la Península y de trasmitir á la población de las islas la civilización española, de aquí los escasos progresos, el adelanto insignificante y el estacionamiento de aquel país, cuyo atraso es tan grande, que bien puede decirse que, sin la infatigable cooperación de las órdenes religiosas, la autoridad de España apenas se conocería en la mayor parte del Archipiélago.

Preciso es, pues, que este estado de cosas cambie radicalmente; pues ni bajo el aspecto del desarrollo y el progreso de la nación, confiado al gobierno de V. A., ni bajo el de la moralidad y la honra de España, lemas ambos por la revolución proclamados, puede continuar una situación con la cual el ministro que suscribe no vacila en afirmar que todas las reformas serán inútiles, y vanos todos los esfuerzos, y estériles todos los propósitos.

Y cómo pedir condiciones de capacidad y de ilustración al empleado que no puede ver acercarse sin temor al buque que trae el correo de la Península? ¿Cómo exigir esfuerzos, trabajo, abnegación, amor á su profesion al que de ella no espera nada, ni aun siquiera el respeto á los servicios prestados? ¿Cómo esperar que los hombres mas útiles y mas capaces de servir á su patria vayan lejos de ella, cuando la mayor parte de los que en alguna ocasion se prestaron, ó dieron la vuelta antes de conocer el territorio, ó quedaron en él sumidos en la miseria, sin esperanza siquiera de hallar medios con que volver al abandonado hogar?

Y sin embargo, Señor, en contra de la opinion estraviada, las Islas Filipinas reclaman mas que ningun otro punto un personal inteligente y capaz, que no solo se apodere de aquel territorio, sino que lo impulse y desarrolle y engrandezca para enriquecer y engrandecer á su vez á la madre patria. Y esto no puede obtenerse sin exigir á los que han de formarlos estudios, preparación, conocimientos, aptitudes, en fin, que no todos poseen ó adquieren fácilmente. Y aun con ellas no podría lograrse resultado alguno, ni los obtenidos serian eficaces si el tiempo y permanencia, si la seguridad en la carrera, si la confianza en el premio, si las ventajas en el servicio no llevan á aquellas islas y no reunen en ellas un personal distinguido é inteligente entre todos los de la administración española, y permiten desarrollar la de aquellas posesiones de una manera constante y siguiendo una tradicion siempre fija. No es posible gobernar un país cuya lengua se ignora; no se puede administrar una colonia cuyos usos y costumbres se desconocen; no se hace progresar una industria y una agricultura que apenas se ven de lejos y por breve espacio de tiempo; no cabe reformar un pueblo en cuyo interior no se penetra; y es imposible, en fin, civilizar una raza cuando todo lo que forma su esencia, el lenguaje, las creencias, los usos y las costumbres permanecen extraños á la raza dominadora y al país colonizador. Y si á esto se une la diversidad de las razas que habitan el Archipiélago, y al mismo tiempo se piensa que una multitud de chinos se van introduciendo y apoderándose de su comercio y de su industria, que debería ser patrimonio de los españoles, aparecerá con evidencia la necesidad de mezclar entre tan diversos elementos un personal capaz de dominarlos á todos por su inteligencia, de fundirlos con su habilidad, y de hacer penetrar con sus constantes tra-

bajos la civilización española en medio de aquel abigarrado conjunto de la civilización oriental.

Y si acaso estas consideraciones no parecieran suficientes, el ministro que suscribe invocaría la experiencia incontestable de pueblos, no solo mas adelantados, sino mas prácticos en la administración de sus colonias, y cuyos sistemas están además consagrados por una brillante experiencia. Inglaterra, lo mismo que Holanda, han llegado al desarrollo de su inmenso poder colonial y á la civilización de las comarcas que en el Océano Indico poseen, por el cuidado con que han procurado por todos los medios posibles confiar su administración á un personal en alto grado celoso é inteligente. No solo los títulos académicos; no solo el conocimiento del idioma, de las costumbres, de los usos del país; no solo la economía política, la legislación, el derecho administrativo y cuanto puede formar la capacidad mas vasta de un administrador, sino hasta conocimientos complementarios de química, de historia natural y de dibujo, han parecido necesarios á aquellos países para garantizar la suficiencia de sus empleados. El colegio del *Delft*, establecido desde 1842 en Holanda, y el de *Haileybury* en Inglaterra, en los cuales se preparan los que aspiran á formar parte de la administración colonial, son dos modelos de enseñanza que preparan para los concursos públicos, y si el ministro que suscribe no aspira á fundar hoy en España establecimientos semejantes, podrá al menos obtener un resultado igual por los medios que somete á la consideración de V. A. Aquella preparación es á su vez dignamente recompensada y atendida bajo todos conceptos, de manera que la consideración y el premio están en proporción de los servicios prestados; que un gobierno no puede llegar á los altos fines que se propone sin ofrecer á sus servidores la justa recompensa del servicio que les pide. Así han conseguido los ingleses dominar su poderoso imperio del Asia, y no por otro camino han logrado los holandeses la rica explotación de la India neerlandesa.

Triste es el contraste que al lado de estas dos colonias presenta el Archipiélago filipino, tan rico como ellas, de población mas dócil, de condiciones quizás mejores, y sin embargo inmóvil y como dormido en medio de la rica vida que hoy por todas partes se despliega en los mares de la India; pero el ministro que suscribe espera que la reforma del sistema producirá igual cambio en los resultados, sobre todo si los propósitos del gobierno son secundados por la opinión general del país, que empieza á preocuparse del porvenir de las Islas Filipinas. La manera con la cual ha sido acogido el pensamiento de la línea de vapores, dá pruebas de este interés; pero aunque no las hubiera, y aunque la opinión no diera á esta parte de nuestra administración toda la importancia que merece, todavía por los constantes informes que desde hace mucho tiempo se vienen amontonando en el ministerio de Ultramar, por el dictamen de cuantas personas conocen aquel territorio, por el juicio de el formado en los países extranjeros, el ministro que suscribe tendría derecho á crear fundada la esperanza que abraja en el porvenir que para España guardan aquellas regiones, y miraría como un deber llevar á ellas la acción del gobierno.

Por eso va á confiarla á funcionarios inteligentes que trasladados á aquel país, todo el vigor, toda la energía y todas las aspiraciones de la metrópoli, sometiendo á V. A. el proyecto de decreto que tiene por objeto crear un cuerpo especial para la administración de Filipinas. En él se han reunido todos los medios que la experiencia propia y ajena enseña para hacer segura, atractiva y útil la carrera administrativa. La oposición rigurosa que llama por sí sola al mérito, la remuneración inmediata, la seguridad mas completa, los sueldos elevados, la recompensa segura, los premios posibles y una indemnización suficiente al cabo de veinte años invertidos en ese trabajo, son motivos que, unidos á la consideración que nace de ocupar puestos en que se sirve noblemente al país, y en los cuales nunca son perdidos los esfuerzos por él hechos, ofrecen los mayores alicientes á una juventud que, sintiéndose con deseos y con fuerzas para servir á su patria, solo pide campo donde legítimamente pueda desplegar sus facultades.

Bajo otro aspecto, las facultades de la autoridad sobre estos empleados, la severidad con que pueden ser castigados las pruebas que á cada momento pueden exigirles, garantizan al gobierno la suficiencia, la utilidad y la eficacia de este cuerpo de la administración. Mas aun; el programa de las oposiciones y los conocimientos que requiere, todo lo cual tendrá el honor de someter á V. A. tan luego como se haya servido aprobar este decreto, harán que una juventud escogida, que se convertirá bien pronto en un personal distinguido, se encargue en breve de transformar aquellas colonias en beneficio de España, de preparar la explotación de su riqueza y de dirigir el desarrollo de su cultura.

Tal es, señor, el propósito y el fin del decreto que, fundado en las consideraciones que preceden, tengo el honor de someter á la aprobación de V. A.

Madrid 16 de Agosto de 1870.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

## II.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—ESPOSICION.—SEÑOR: Si es un axioma incontestable en la gestión de intereses de alguna importancia que la intervención es la luz, y la cuenta y razon es la verdad, necesario es convenir en que esa luz no se ha hecho ni esa verdad se ha demostrado en la administración económica de las provincias ultramarinas, con ser tan cuantiosos los intereses que comprende.

Y no es seguramente por falta de inteligencia y de buen deseo en los que sucesivamente la han dirigido, como lo demuestran el decreto é instrucción de 7 de Marzo de 1855 y los reglamentos de contadurías y ordenaciones de pagos de 11 de Setiembre de 1867; pero si sus preceptos tendían á normalizar las operaciones y crear una contabilidad, es lo cierto que el continuo movimiento de los empleados, el excesivo trabajo encomendado á las contadurías generales, y sobre todo, la reunión en una sola persona de la autoridad militar, política y económica, hicieron estériles aquellos esfuerzos.

No se concibe, con efecto, que un solo individuo, por grandes que sean las dotes de carácter, inteligencia y voluntad de que se le suponga adornado, pueda atender á la vez al cuidado de asuntos tan graves, tan trascendentales y tan incoexos, con la asiduidad y el esmero que por su índole especial exigen; y si en manos secundarias, mas ó menos caracterizadas, ha de delegar sus funciones, la autoridad que ejerzan, siendo, por decirlo así, solo un reflejo, carecerá de iniciativa y nunca tendrá el vigor y la energía necesarios para remover obstáculos y dominar las mil contrariedades que intereses opuestos suscitan siempre á toda reforma.

Es, pues, indispensable, que deslindadas convenientemente las atribuciones de cada una de las autoridades de las Antillas, se robustezca la de la Económica con todo el lleno de facultades que ha menester para moverse libre y desembarazadamente dentro del círculo de sus deberes, estableciendo una fiscalización que asegure la estricta observancia de las leyes, y creando una contabilidad que permita apreciar, en sus menores detalles, la gestión uniforme que la administración debe mantener en las múltiples operaciones á que dá origen el ingreso y distribución de los caudales del Estado.

Creando con tal objeto la seccion de Contabilidad de este ministerio, necesario ha sido consignar las bases cardinales á que ha de sujetarse en adelante la administración económica de las provincias de Ultramar; y siguiendo la idea de asimilar en lo posible á la de la Península la legislación por que aquellas hayan de regirse, el decreto que tengo el honor de someter á la aprobación de V. A., está calcado sobre las últi-

mas leyes y disposiciones que en materia de administración y contabilidad han acordado las Cortes Constituyentes.

Algunas modificaciones, sin embargo, han debido establecerse, aconsejadas por el deseo de evitar que la distancia y la dificultad de las comunicaciones embaracen la marcha regular y ordenada del servicio, y por el temor de que una reforma mas radical no aleje por mucho tiempo la posibilidad de llegar á los resultados prácticos que de ella se esperan.

La conservación de los intendentes de Hacienda, como jefes superiores de la administración económica y delegados del ministerio de Ultramar, y las facultades que se les atribuyen, obedecen al deseo de facilitar las operaciones, suprimir trámites embarazosos, simplificar los trabajos y mantener el necesario equilibrio en los centros administrativos, dando mas cohesión y homogeneidad á sus actos; y aunque se encarga á dichos jefes la ordenación general de pagos, que hasta aquí funcionaba separadamente, se les autoriza para desempeñarla por medio de delegados, á fin de que, ejerciendo la vigilancia inmediata que exige servicio tan importante, no les absorba, sin embargo, un tiempo que habrán de reclamarles atenciones mas preferentes.

La concentración de la contabilidad propiamente dicha en las contadurías é intervenciones, que tan útil y provechosa es en la Península, donde se cuenta con un cuerpo pericial que se mejora y perfecciona de día en día, ofrecerá hoy grandes inconvenientes en nuestras posesiones de Ultramar, harto atrasadas en la rendición de cuentas, y careciendo de un personal práctico é idóneo que pudiese ejecutar la transformación sin menoscabo del servicio, ni complicaciones difíciles de aclarar por escrito y á distancia tan considerable. Necesitaria además estudios preliminares que se harán con toda detención, introduciendo paulatinamente las transformaciones necesarias para llegar á aquel resultado.

Tales son las diferencias mas notables que establece el decreto, comparado con las leyes que rigen en la Península.

Resta llamar la atención de V. A. sobre una alteración importante que se introduce en la práctica que hoy se sigue en la isla de Cuba; alteración que pudiera pasar desapercibida por las breves palabras que á ella se consagran.

La autoridad superior de aquella isla, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investida, acordó el embargo de bienes de los que, mal aconsejados y desconociendo sus propios intereses, engruesan las filas de los enemigos de la patria comun, formándose una junta que declara los embargos y administra los bienes que de ellos proceden. Necesidad dolorosa, consecuencia lamentable de un estado de guerra excepcional por mas de un concepto, no es este el momento de discutir su legalidad y conveniencia; pero existiendo el hecho, deber es del gobierno regularizarlo en sus resultados. Si el producto de esos bienes se ha de aplicar á los gastos de la guerra, si vienen así á aumentar el haber del Tesoro, natural es que su administración, recaudación y distribución se confie á las oficinas encargadas por las leyes de estos servicios, que los desempeñarán con la debida intervención y llevarán una cuenta exacta, poniendo así en todo tiempo á cubierto la responsabilidad del gobierno en las diversas eventualidades que pudieran ocurrir.

Fundado en todo lo espuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. A. el siguiente decreto de administración económica y contabilidad de Ultramar.

Madrid 12 de Setiembre de 1870.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

## DECRETO.

Como Regente del reino, y en vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Constituye la Hacienda pública en las provincias ultramarinas españolas el producto de todas las contribuciones, rentas, fincas, derechos y todo género de valores pertenecientes al Estado, el cual atiende al sostenimiento de las cargas públicas.

Art. 2.º La administración y recaudación del haber del Tesoro en las citadas provincias, así como el pago de todas las obligaciones del Estado, está á cargo del ministro de Ultramar, y se efectúa por agentes del mismo, responsables y sujetos á rendición de cuentas.

Art. 3.º Los agentes encargados de la gestión de la Hacienda pública en cada provincia, son:

1.º Los intendentes, ó los funcionarios que desempeñen sus atribuciones.

2.º Los administradores de todas las rentas y ramos productivos del Tesoro.

3.º Los contadores de Hacienda pública é interventores.

4.º Los tesoreros y depositarios.

Art. 4.º Los intendentes son los jefes superiores de la administración económica en su provincia, por delegación del ministro de Ultramar, y en tal concepto ejercen exclusivamente la autoridad y vigilancia correspondientes sobre todas las oficinas y dependencias de Hacienda pública de ella.

Art. 5.º Corresponde á los intendentes:

1.º Procurar la mas equitativa distribución de las contribuciones é impuestos.

2.º Fomentar por todos los medios posibles el producto de las contribuciones y rentas del Estado, y proponer al ministerio las alteraciones y mejoras de que sean susceptibles.

3.º Ordenar los pagos y liquidar todas las obligaciones y servicios del Estado, por sí ó por medio de delegados, así en la administración central de la isla como en la provincial ó local, excepto en lo correspondiente á los ramos de Guerra y Marina, que tienen ordenadores especiales.

4.º Comunicar á quien corresponda las órdenes que reciban directamente del ministerio de Ultramar ó de las autoridades superiores de la isla, y cuidar de su puntual cumplimiento.

5.º Autorizar con el V.º B.º la cuenta de gastos públicos que debe rendir el interventor de la ordenación, y cuidar que se remitan á la seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar, en las épocas marcadas, las noticias periódicas y las cuentas que están obligados á rendir los diferentes funcionarios de la administración económica, con arreglo al decreto é instrucción de 7 de Marzo de 1855, á las demás disposiciones vigentes y á las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 6.º El intendente estará, en el orden gerárquico, subordinado á la autoridad superior de la isla; pero en el ejercicio de sus funciones, como jefe de la administración económica y delegado, para todo lo que con ella se roce, del ministro de Ultramar, dependerá exclusivamente de éste y recibirá sus órdenes directamente.

Art. 7.º Los administradores principales de todas las rentas y ramos productivos del Tesoro, tienen á su cargo la preparación, curso y feneamiento de todas las operaciones conducentes al reconocimiento, declaración y liquidación de los derechos de la Hacienda, con sujeción á las instrucciones, ordenanzas y reglamentos de cada ramo; y portanto les corresponde, respecto á la gestión económica:

1.º Hacer que la recaudación se efectúe en las épocas y plazos marcados por reglamento, y que no se demore su ingreso en las cajas, no solo para que el pago de las obligaciones pueda realizarse con puntualidad, sino para evitar alcances y malversaciones de fondos.

2.º Administrar, y vender en su caso, con arreglo á las leyes, los bienes que hayan sido, ó sean en adelante declarados propiedad del Estado, así como los embargados por dé-

bitos ó por cualquier otro concepto, mientras permanezcan en poder de aquel.

3.º Cuidar de que sus delegados rindan sus respectivas cuentas con puntualidad, y de examinarlas, repararlas y refundirlas en las generales que deben presentar á la contaduría general dentro de los plazos marcados al efecto.

4.º Redactar y entregar á la contaduría general las cuentas de rentas públicas de su competencia, refundiendo las parciales de sus subalternos, despues de examinadas y solventados los reparos que hayan ofrecido.

5.º Llevar la contabilidad propia del ramo ó ramos de su administración.

6.º Cumplir y hacer que se cumplan por todos los empleados sujetos á su autoridad las leyes, reglamentos, instrucciones y órdenes vigentes sobre los ramos de su respectiva administración, y las que en lo sucesivo se les comuniquen por sus superiores.

Art. 8.º Los contadores generales de Hacienda pública son los interventores generales de la administración del Estado, y por tanto les compete:

1.º Fiscalizar todos los actos de la administración pública, en lo relativo á la declaración de derechos y recaudación y distribución del haber del Estado.

2.º Intervenir la ordenación y ejecución de los pagos é ingresos.

3.º Llevar la contabilidad general de su provincia respectiva; y

4.º Redactar las cuentas generales mensuales y anuales, y remitirlas al ministro de Ultramar.

Art. 9.º Los contadores generales ejercerán la inspección é intervención por medio de agentes directos establecidos cerca de todas las dependencias encargadas de los diferentes ramos de la administración pública y de las ordenaciones de pagos.

Art. 10. Los contadores generales quedan facultados para inspeccionar por sí ó por medio de delegados todas las dependencias y establecimientos de Guerra y Marina, en lo relativo á los servicios que produzcan liquidación y pago de obligaciones á favor y en contra del Estado.

Art. 11. Los contadores serán responsables mancomunadamente con los administradores, ordenadores de pagos y jefes de establecimientos, de todos los actos ilegales de estos cometidos en la liquidación y reconocimiento de derechos y obligaciones de la Hacienda y del Tesoro, y á los pagos que realicen las cajas, siempre que los consentan sin hacer observación por escrito acerca de su improcedencia ó ilegalidad y no hayan practicado todas las gestiones que están en sus facultades para evitarlos.

Art. 12. El contador general estará subordinado al intendente, por virtud de la autoridad superior que este ejerce, como jefe de la administración económica; pero en el desempeño de sus funciones dependerá de la Seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar, de la que recibirá instrucciones directamente, siempre que considere oportuno comunicárselas; y al mismo centro acudirá tambien, cuando crea necesario poner en su conocimiento faltas ó abusos observados en el cumplimiento de su acción fiscalizadora, que no hayan sido corregidos inmediatamente.

Art. 13. En las cuestiones que puedan suscitarse con las autoridades superiores de la isla, deberá hacer oficialmente las observaciones que crea oportunas antes de autorizar el acto que considere improcedente; y si á pesar de haber manifestado todas las consideraciones y motivos que á su juicio se opongan á él, citando la disposición ó disposiciones en que se funde, recibiera nueva orden por escrito para efectuarle, lo ejecutará en debido acatamiento á sus superiores, y dará parte inmediatamente á la seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar, salvando así la responsabilidad subsidiaria que debiera corresponderle y que asumirá por completo la autoridad que haya dado el orden.

Art. 14. Los contadores generales serán jefes de los interventores de las dependencias de los demás ramos de su respectiva provincia, incluso los de las oficinas de Guerra y Marina, en todo cuanto se refiera á la rendición de cuentas y á los libros de contabilidad.

Art. 15. Todos los contadores subalternos é interventores de los diversos ramos de la administración tendrán relativamente los mismos deberes, atribuciones y responsabilidades marcadas á los contadores generales en los artículos 11 y 14.

Art. 16. Así los contadores como los interventores de todas las oficinas de Hacienda dependerán de la seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar, de quien recibirán, en su caso, directamente, las órdenes oportunas, y serán nombrados y removidos á propuesta fundada de la misma.

Art. 17. Ningun empleado de contabilidad podrá ser destinado á otro servicio que aquel para que haya sido nombrado, sino con auencia de la seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar.

Art. 18. Los tesoreros ó jefes de caja tienen á su cuidado la custodia de los caudales públicos, y les corresponde:

1.º Recaudar el importe de todas las rentas y ramos que producen ingreso en el Tesoro, y firmar las cartas de pago ó resguardos que se entregan á los interesados.

2.º Hacer los pagos en virtud de las libranzas ó mandamientos que espida el ordenador, intervenidos por el contador.

3.º Cuidar de que los jefes ó encargados de las cajas subalternas rindan con puntualidad sus respectivas cuentas, y de examinarlas, repararlas y refundirlas en la general que debe presentar á la contaduría general dentro de los plazos marcados al efecto.

4.º Rendir la cuenta general del Tesoro público, refundiendo las parciales de todas las cajas subalternas despues de examinadas y solventados los reparos que hayan ofrecido.

5.º Llevar cuenta y razon exacta y bien ordenada de la entrada y salida de caudales.

Art. 19. Los empleados que por cualquier razon estén encargados á la vez de las funciones de administradores, depositarios é interventores, cumplirán las obligaciones que quedan asignadas á cada uno de los caracteres de que se hallen investidos.

Art. 20. Forman el activo del Estado el importe de todas las propiedades, rentas, contribuciones y derechos; y el pasivo todas sus obligaciones y todos los gastos de su servicio.

Art. 21. De uno y otro se formará anualmente un presupuesto detallado por secciones, capítulos y artículos, ó sea por ramos, servicios y conceptos, en el cual deberá siempre procurarse que el importe de los gastos no exceda de los ingresos calculados.

Art. 22. Son únicamente obligaciones exigibles del Estado en las provincias de Ultramar las comprendidas en el presupuesto aprobado, y las que se reconozcan por disposiciones especiales.

Art. 23. Los intendentes formarán el presupuesto anual de todos los gastos de su provincia respectiva, y lo pasarán al ministerio de Ultramar, acompañado del de ingresos, ó la propuesta de medios con que cubrir todas las obligaciones.

Art. 24. A este fin, y poniéndose de acuerdo con la autoridad superior, é impetrando su apoyo en caso necesario, reclamarán de los jefes de todos los ramos los presupuestos parciales respectivos á cada uno, con la anticipación necesaria para que puedan hallarse en la Península dentro del mes de Octubre de cada año los correspondientes al ejercicio que haya de empezar en 1.º de Julio del siguiente.

Art. 25. Estos proyectos de presupuestos deberán ajus-

tarse, en cuanto á su nomenclatura y redacción, á los aprobados para el ejercicio precedente; y cualquiera modificación que se proponga, suprimiendo, aumentando ó variando los servicios, deberá hacerse en estados ó relaciones separadas por capítulos y artículos, y acompañándolos de la oportuna Memoria en que se especifiquen las razones que aconsejen la alteración.

Art. 26. El ministro de Ultramar redactará, con presencia de estos presupuestos y las modificaciones que se propongan, el general de las provincias ultramarinas, y lo presentará á las Cortes oportunamente, á fin de que sea discutido y aprobado, en la forma prescrita por el art. 31 de la ley provisional de administración y contabilidad mandada observar para los presupuestos de la Península por decreto de las Cortes de 25 de Junio próximo pasado.

Art. 27. Si por cualquier motivo las Cortes dejasen de autorizar algun año la ley de presupuestos de Ultramar, se considerará vigente la inmediata anterior.

Art. 28. Cuando ocurran gastos urgentes y de imprescindible necesidad que no tengan crédito asignado en el presupuesto, ó que teniendo no alcance á cubrirlos por completo, podrá el intendente solicitar del ministro de Ultramar, con las formalidades oportunas, la concesión de un crédito extraordinario si la atención fuese nueva, ó la de un crédito supletorio si se trata de una obligación comprendida en el presupuesto, esponiendo las causas que lo motivan en uno ú otro caso, para en su vista resolver lo mas conveniente, con arreglo á la legislación vigente.

Art. 29. Si la ampliación de crédito ó el crédito extraordinario fuesen de carácter urgente, y tan apremiante que no permita esperar la aprobación de la superioridad, ó que por estar próxima la terminación del ejercicio no hubiera tiempo bastante para solicitarla, podrá concederlos el intendente, de acuerdo y conformidad con el contador general, y previo informe de la junta de jefes, bajo la responsabilidad de todos los que la autoricen, y dando inmediatamente cuenta al ministerio de Ultramar, con remisión del correspondiente expediente, para la resolución que proceda con arreglo á las leyes.

Con las mismas formalidades, y siempre bajo la responsabilidad establecida, podrán los intendentes acordar la transferencia de los sobrantes de un artículo á otro, dentro siempre del mismo capítulo, haciendo antes la liquidación definitiva de este.

Art. 30. La junta de jefes á que se refiere el artículo precedente, la constituirán: el contador general, los administradores principales de todos los ramos, los interventores de las ordenaciones de pagos de la capital y el Tesoro; y será presidida por el intendente, haciendo de secretario el interventor de la ordenación general de pagos.

Art. 31. No se ordenará pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto ó en los créditos supletorios ó extraordinarios que se hubieren concedido por disposiciones posteriores, con arreglo á lo prevenido en los artículos que anteceden.

Art. 32. Los presupuestos regirán durante el año á que correspondan, terminado el cual, deberán anularse los créditos de que no se hubiese hecho uso, á no ser que haya sido autorizada completamente su permanencia; pero quedarán abiertos en los seis meses siguientes, para terminar la liquidación y ejecución de los cobros y pagos no realizados al finalizar el mismo.

Art. 33. Los haberes que queden sin cobrar y las obligaciones no pagadas al cerrarse en dicha época definitivamente el presupuesto se comprenderán como resultas en el del ejercicio siguiente, por capítulos especiales y con la debida distinción de servicios.

Art. 34. En cada mes acordarán los intendentes una distribución de fondos por capítulos del presupuesto de gastos, abriendo en las tesorerías de Hacienda pública los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones del mes siguiente, y con sujeción á ella se ordenarán los pagos de todas las atenciones del Estado.

Art. 35. Las distribuciones mensuales de fondos se redactarán con presencia de los pedidos ó presupuestos mensuales que deberán hacer los jefes de todas las dependencias en que tengan lugar los gastos.

Art. 36. Al mismo tiempo, y de igual modo, se formará el cálculo de los ingresos probables que deban tener lugar en cada punto por todos los ramos y conceptos del presupuesto de ingresos; y este cálculo servirá de base para situar convenientemente los fondos necesarios en las respectivas tesorerías.

Art. 37. No podrá ordenarse pago alguno que no haya sido comprendido en las distribuciones mensuales de fondos aprobadas; y por consiguiente, los tesoreros se negarán á satisfacer y los interventores á intervenir todo libramiento que exceda de la suma consignada en las distribuciones mensuales, siendo responsables de los pagos que se ejecuten sin este requisito.

Art. 38. Sin embargo de la regla general establecida en el artículo anterior, cuando ocurra algun gasto de reconocida urgencia y de tal trascendencia que, de retardar su pago, pueda seguirse grave perjuicio á los intereses particulares ó del Estado, la autoridad política ó militar del punto en que esto suceda podrá mandar libranza contra la respectiva tesorería, dando orden por escrito al Tesorero y al interventor, ó á los funcionarios que estén encargados de este servicio, para que tenga lugar el pago bajo la responsabilidad de dicha autoridad, quedando unos y otros obligados á dar inmediatamente cuenta al intendente, para que, previa la de la autoridad superior respectiva, le preste su aprobación y disponga se comprenda la cantidad necesaria en la inmediata distribución.

Art. 39. Todo pago se hará en virtud de libramiento expedido por el ordenador respectivo, y á él deberán acompañar los documentos originales de su justificación.

Art. 40. Sin embargo, podrán librarse en suspenso aquellas atenciones que por su índole no permiten la previa justificación; pero estos libramientos ó entregas á justificar son anticipaciones que hace el Tesoro á calidad de reintegro, y deberán formalizarse con el oportuno libramiento justificado, á la mayor brevedad posible, y siempre dentro del ejercicio en que haya tenido lugar el pago en suspenso.

Art. 41. Serán responsables al reintegro de todo exceso de pago que hubiere hecho el Tesoro público los jefes administrativos y funcionarios de cualquiera clase que lo hubieren ocasionado al liquidar créditos ó haberes, ó al expedir documentos, en virtud de las funciones que les están encomendadas, sin perjuicio de las penas á que hubiere lugar si resultase culpabilidad.

Art. 42. De todas las contribuciones, rentas, fincas, valores y derechos cuyos rendimientos constituyen el haber de la Hacienda, de la distribución é inversión que de este se haga, y de las operaciones que realice el Tesoro, se rendirán cuentas al tribunal respectivo, en los plazos y en la forma que determinen las instrucciones y reglamentos.

Art. 43. Estas cuentas serán de cuatro clases, á saber:

De rentas públicas.

De gastos públicos.

De Tesoro público.

De presupuestos.

Art. 44. Los empleados de todos los ramos que manejen fondos del Estado, rendirán cuenta mensual justificada al Tribunal de Cuentas respectivo, por conducto de la oficina central de que dependan, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponda la cuenta.

Art. 45. Dicha oficina central, reuniendo las cuentas de

sus subordinados, y después de haberlas examinado y comprobado con los datos que en la misma existían, las refundirá en una general del ramo que tenga á su cuidado, y las pasará originales á la contaduría general de su provincia, con las observaciones que crea procedentes, en los 15 primeros días del mes inmediato al de las cuentas.

Art. 46. La contaduría general examinará y reparará las mencionadas cuentas; verificará los asientos correspondientes en los libros de contabilidad, y redactará, reuniéndolas todas, la cuenta general que debe remitir á la sección de contabilidad del ministerio de Ultramar, acompañada de las originales parciales en que se funda y de los documentos que las justifican, en los 45 días siguientes al mes á que corresponde la cuenta.

Art. 47. A todas las cuentas habrán de acompañar copias autorizadas que se remitirán con las originales á la sección de contabilidad de dicho ministerio, donde quedarán archivadas.

Art. 48. Todos los funcionarios obligados á rendir cuentas deberán verificarlo puntualmente dentro de los plazos marcados al efecto, bajo la pena de un día de haber por cada día que retarden el cumplimiento de tan preferente servicio, cuya suma deberá hacer efectiva el jefe de la dependencia donde sean presentadas las cuentas con retraso; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá sobre dicho jefe la responsabilidad de la demora que por esta causa puedan sufrir las cuentas que él deba rendir.

Art. 49. La sección de contabilidad del ministerio de Ultramar está especialmente encargada de dirigir y centralizar la contabilidad de las provincias ultramarinas, con arreglo á las prescripciones de este decreto; y á la misma compete cuidar de su mas puntual observancia, y hacer las aclaraciones que para su planteamiento puedan ser necesarias.

Art. 50. Dicha sección establecerá la contabilidad por el sistema de partida doble, y por el mismo método habrán de llevarse los libros en todas las oficinas de cuenta y razon de las islas.

Art. 51. Todas las disposiciones del presente decreto empezarán á regir desde 1.º de Julio del año actual, y á ella deberán arreglarse desde dicha fecha todos los actos de la administración económica en cuanto sea posible, respecto de los que han tenido lugar en los meses transcurridos, y puntualmente los que se ejecuten en adelante.

Art. 52. Por el ministerio de Ultramar se circulará una instrucción con todas las reglas y prescripciones necesarias, y los formularios de libros y documentos, para que tenga fácil y cumplido efecto cuanto se dispone en el presente decreto.

Dado en Madrid á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.—FRANCISCO SERRANO.

La política interior de la Península está condensada en los siguientes puntos: 1.º, escitaciones constantes de unionistas y republicanos para que se reúna la Cámara, con el propósito de ver de salir de la interinidad, los unos con la elección de un monarca, y los otros con la revisión del art. 33 de la Constitución vigente. La mayoría de la comisión permanente de las Cortes, después de oír al gobierno se ha negado á convocar la Cámara hasta el 1.º de Noviembre, plazo fijado cuando se suspendieron en Julio las sesiones. 2.º, Rumores de trastornos políticos atribuidos por los moderados y los avanzados al partido unionista y contradichos por este. 3.º, Escisiones producidas por la actitud del Sr. Olózaga en París (reconociendo como embajador al gobierno republicano de Francia, contra las instrucciones del de España) Por un comunicado del capitán general de Castilla la nueva, Sr. Izquierdo (en que declara que se halla en su puesto por el mismo derecho revolucionario que el presidente del Consejo está en el suyo, y que es partidario de la candidatura Montpensier para el trono mientras las Cortes no dispongan otra cosa); y—en fin, por la conducta del Sr. Caballero de Rodas, capitán general de Cuba, que ha hecho su dimisión por no estar de acuerdo con el señor ministro de Ultramar. 4.º Rumores de crisis producida por la oposición del ayuntamiento de Madrid al señor ministro de la Gobernación, la desconfianza de una parte del grupo democrático á que pertenece el Sr. Rivero, y los recelos de una sección del antiguo partido progresista. 5.º Esperanzas de una pronta terminación de la guerra de Cuba, mediante un convenio con los insurrectos análogo al de Vergara. 6.º, Rumores favorables á las candidaturas del príncipe Federico Carlos de Prusia y del duque de Aosta para el trono de España.

## LO QUE PASA EN BARCELONA.

Hoy no hay en la capital del Principado mas que una conversación, ó mejor dicho una palabra, la fiebre amarilla. Desgraciadamente el mal traido á nuestro puerto por un buque procedente de Cuba, ha salvado los límites de la Barceloneta y comenzado á hacer sentir sus efectos en el casco de la ciudad. De aquí las aprensiones, los terrores, la emigración y la extraordinaria alarma que hemos presenciado en estos últimos días y que ha hecho preciso el viaje del señor ministro de la Gobernación á nuestra capital.

Antes de tomar intensidad la fiebre los ánimos ya no estaban tranquilos. Así lo indiqué en mi anterior revista. Corrían rumores de próximos trastornos, y ciertamente que la actitud de las autoridades no era la mas á propósito para desvanecer la preocupación popular. Sin embargo, esta llegaba á un límite por todo extremo injustificable. Así se hablaba de la concentración de fuerzas sobre Barcelona y se decía que los agricultores del llano habían recibido aviso de que recogiesen los productos lo mas pronto posible, para dejar campo á las maniobras de la tropa. Y con esto coincidía el hecho de levantarse algunos pequeños campamentos en varios puntos de las afueras de la población.

Por supuesto que lo del aviso á los agricultores es pura invención, mas respecto á los otros rumores parece averiguado que en efecto van llegando soldados y aumentándose la guarnición de Barcelona, pero que esto es debido ni mas ni menos al decreto del ministerio de la Guerra que llamó hace ya un mes, á las filas del ejército activo á los individuos de la reserva. Ahora estos van incorporándose en los regimientos, y por eso vemos todos los días turbas de soldados acabados de llegar á Barcelona en busca de cuarteles.

Con este aumento de fuerzas y para evitar la aglomeración de gentes, tan perjudicial en tiempo de epidemia, las autoridades han dispuesto que algunos batallones varíen de cuartel y otros acampen en los sitios mas sanos y despejados de las afueras de la población.

Dadas estas esplicaciones, parecia como que los ánimos debían serenarse, pero el lenguaje receloso de la autoridad militar, aun dentro de las críticas circunstancias porque atravesamos y el recuerdo de las medidas tomadas apenas hace quince días, y que nos hacían encontrar patrullas y retenes en lugares como

la Rambla, la calle de Fernando y la plaza de la Constitución, no son, como antes he dicho, lo mas á propósito para infundir confianza.

Y sin embargo, fuera de estos motivos no vemos causa alguna que legitime la inquieta expectación en que estamos. Será todo mera imprudencia de la autoridad. ¿Estará inspirada su conducta por la proximidad de las elecciones municipales y provinciales, en que, es mas que probable que triunfen los republicanos, partido como se halla el campo entre federales y unionistas, y retraído gran parte del bando conservador?

No tendria esto nada de extraño. En Cataluña las colisiones y las luchas han sido casi siempre provocadas por la autoridad; y en la última de los republicanos, si bien el general Gaminde dió grandes muestras de energía, sería muy difícil que ante un tribunal de conciencia pudiese eximirse de gran responsabilidad.

No se puede olvidar que Cataluña eternamente sometida á estado de sitio, lo mismo bajo los moderados que bajo los progresistas, y que á cada momento atraía las miradas del resto de la Península con sus insurrecciones y sus alborotos, entró en un camino de progreso y de buen orden así que el general Dulce se resolvió á abstenerse en las cuestiones de fabricantes y obreros y á conseguir del gobierno de Madrid que se renunciase por entero y sin reservas á la ley marcial.

Temo mucho que el Sr. Gaminde no se convenza de esto mismo. Y sin embargo, es un hecho que el país, todo el país (lo mismo republicanos que monárquicos) desea la paz.

Quizá sirva en este sentido la venida del señor Rivero á Barcelona. Llamado por el progreso de la fiebre, ha permanecido tres días entre nosotros, y aparte de las medidas que ha tomado respecto de la enfermedad reinante, y la confianza que siempre presta la presencia de una autoridad superior como la del ministro de la Gobernación, es de creer que aquí haya tomado datos sobre la situación política, que contribuyan á atenuar cuando menos, la evidente prevención con que desde Madrid se mira el movimiento de nuestro republicanismo, y los progresos de la Internacional.

Pero no es la situación política lo que aquí mas preocupa. Lo vuelvo á repetir; en estos momentos no se habla mas que de la fiebre amarilla. Hasta ahora el número de atacados creo que no ha excedido de 36 por día, aunque el de muertos haya llegado á 24.

Las autoridades han demostrado gran celo. Principiaron por constituir una junta de médicos, principalmente de los que habiendo residido en América conocían ya la enfermedad. Diéronse luego consejos al público, y se procedió en seguida á evacuar la Barceloneta, donde solo han quedado las personas de alguna comodidad que junto con los empleados del Ayuntamiento se afanan por cuidar de la limpieza y aseo de aquel no muy escogido barrio. A los pobres se los ha llevado al gran monasterio de Montalegre, donde se les suministra una abundante sopa. En cambio los indocumentados y las mujeres públicas han sido espulsados de Barcelona. Además se trata de habilitar locales en las afueras para recibir enfermos, y hasta se habla de un hospital ambulante, (análogo á los que ahora se han visto en los campos de Francia y Prusia con motivo de la guerra) en un montecillo de las inmediaciones.

Además el ayuntamiento ha acordado levantar un empréstito de 10 millones de reales (diez mil billetes al 6 por 100) para atender á las necesidades de la epidemia. La diputación ha resuelto la traslación de los albergados en la casa provincial de caridad á diferentes puntos de la provincia; principiando por trasladar los niños; disponiendo tambien que se habiliten para recibir enfermos, en caso necesario todos los edificios de su propiedad.

Por último bajo la influencia ó por las órdenes del Sr. Rivero se ha resuelto cerrar el puerto, emprender obras de limpieza, quemar el andén, trasladar la cárcel á Figueras, la aduana á Badalona, el presidio á Cervera, los hospitales y casa de misericordia á otro punto tambien, destruir el foco de infección que existe en el puerto, y cortar en fin, por medio de otra multitud de medidas, las diferentes causas que podían considerarse como elementos antihigiénicos.

Pero si esto hacen las autoridades, el público no se queda en zaga. Todos los días aparecen en los periódicos ó reciben aquellas escitaciones para que se haga tal ó cual cosa, que concluirá irremisiblemente con la epidemia. Quién aconseja que se echen tantas toneladas de cal al mar, y presenta el ejemplo de Marsella ó de Trieste. Quién, que se desvíe el desagüe de las cloacas de Barcelona, como se hizo en Londres. Los armadores, capitanes y pilotos han nombrado una comisión para que inspeccione minuciosamente el interior de los buques surtos en el puerto. Los vecinos de San Gervasio y de Gracia piden é imponen la prohibición de la matanza de cerdos, y hace dos días que á la entrada de la segunda de estas villas, verdaderos barrios de Barcelona, se inició un motín contra la introducción de algunos géneros (algodones, creo) que se suponían procedentes de la Barceloneta. Los curiales han elevado una representación al ministro de Justicia pidiendo el aplazamiento de la apertura de los tribunales y la prórroga de los términos prebatorios de los pleitos, si bien lo primero no se ha logrado; pues que el 15 se abrió la Audiencia, y respecto de lo segundo aun no se sabe lo resuelto. Los periódicos han redoblado sus instancias para que se de alguna de las muchas pagas que se deben á las clases pasivas, cuya difícil situación compromete la general de la ciudad; y los comerciantes han dado sus pasos para conseguir, como lo han hecho, que el ministro de Ultramar aplase hasta Diciembre el plazo del concurso para la línea de vapores entre Barcelona y Manila y la aplicación del nuevo arancel de Cuba para los productos catalanes. Por último, los tenderos han discutido si debían ó no cerrar sus establecimientos á las ocho de la noche, y aunque los de la calle de Jaime I han comenzado á ejecutarlo, los demás parece que no siguen su ejemplo, ante las escitaciones de la prensa temerosa de que esto contribuya á fomentar la alarma.

Que esta existe, es por tanto, indudable. La emigración de Barcelona es ya imponente (alguno la hace subir á cuarenta mil almas), y lo que sobre todo apenas es la actitud de los pueblos vecinos y las provincias limítrofes. En alguna población se ha tratado nada menos que de resucitar los inhumanos cordones sanitarios, y ya sabemos que nuestros buques no son recibidos ni en la costa de Levante ni en la de Portugal.

Fío, sin embargo, que con el próximo Octubre desaparezca esta causa de perturbación que dá á Barcelona una fisonomía impropia de una gran ciudad.

RAIMUNDO FOXÁ,

Barcelona 22 de Setiembre.

## LO QUE PASA EN BILBAO.

Escribir en circunstancias normales una crónica quincenal ó mensual de las provincias vascas, que interese á los que no sean hijos de esta pintoresca comarca tenémoslo, si no por imposible, al menos por muy difícil, y para esta empresa necesitamos toda la indulgencia de nuestros lectores.

Para los vascos repartidos por la faz de la tierra, ya es otra cosa. La nostalgia es la enfermedad de las montañas, y la nostalgia sino se cura, al menos se mitiga con el comercio frecuente de las ideas, de los sentimientos y de los recuerdos de la patria. Así que no será extraño que nuestras crónicas, á pesar de sus imperfecciones, entrañen algun interés para aquellos de nuestros compatriotas que viven al otro lado de los mares y que ya en la opulencia, ya en la miseria, tienen un suspiro y una lágrima para el árbol que dió sombra á su niñez, para el arroyuelo que sorprendió sus amores, para el caserío en que están sim-bolizadas todas las tradiciones de su familia.

Pero fuera de este círculo, ¿qué le importa al mundo lo que pasa en las provincias vascas? ¿Qué interés pueden despertar fuera de estas montañas nuestras pequeñeces, nuestras menudas preocupaciones y nuestros chismes de vecindad? ¿Qué importancia puede tener nuestro país para esas inmensidades de América, que sin embargo, sacan de estos puertos todos los años algunos millares de jóvenes?

Y sin embargo, la estación presente es la que mas materia puede suministrar á la indiscreta pluma de un cronista. Poblados están nuestros campos y nuestras ciudades de viajeros de toda clase, gracias al prodigio, realizado por las empresas de ferro-carriles, de traer á nuestros puertos y volver á Madrid á todo el que quiere distraer el espíritu ó remojar el cuerpo, por la fabulosa suma de cuatro pesos.

Hasta ahora eran los baños minerales ó termales de Arechavaleta, Santa Agueda, Elorrio y Escoriaza, y los puertos de Deva, Zarauz y San Sebastian los que tenían el privilegio de sacar sendos millones de reales á los enfermos, de verdad ó de moda, del resto de la Península. Este año los lugares de cita se han aumentado con Ueberuaga ó Marquina, cuyos baños, segun cuentan, rivalizan con Panticosa; y nuestras vecinas Arenas, junto con Portugalete, han merecido muy particulares favores de la gente *comme il faut*, demasiado preocupada con los sucesos de Francia, para poner sus reales en Biarritz y San Juan de Luz.

Pero de lo que pasa en estas provincias, durante el estío, los vascos somos mas bien espectadores que actores. Aquí se desatan intrigas formadas en Madrid, ó se comienzan otras que concluirán á orillas del Manzanares. Aquí las historias carecen de antecedente y el personal nos es punto menos que desconocido. Por manera, que para referir los sucesos de estos dos meses, mas que un cronista vasco, sería conveniente un revisero madrileño.

Sin embargo, ahora, para desgracia del país, hay materia propia y abundante para escribir un artículo. La dá la apenas estinguída insurrección carlista.

Nadie lo eceria. ¿Cómo un partido honrado y discreto habia de lanzarse al campo con las condiciones y en las circunstancias que, de un modo tan absoluto, ha desconocido el partido carlista al aparecer en Vizcaya y Alava, dando el grito de rebelión el 28 de Agosto?

Hace un año habia recibido este bando un terrible escarmiento, ya por la dureza con que fueron tratadas sus huestes en la Mancha y Leon, ya por el tristísimo espectáculo que les dieron sus prohombres, guardando muy bien el bulto ó haciendo la grotesca escena del pistoletazo de Carlos VII.

Pero ahora sucedia algo mas, y era de un lado, que la situación de Europa era por todo extremo crítica y se habia hecho cuestion de patriotismo por todos los partidos políticos evitar que las revueltas interiores de nuestra patria nos pusieran en una posición difícil ante las contingencias de la guerra franco-alemana, mientras que por otra parte, la concesión de la amplia amnistía que las Cortes votaron y el Gobierno aplicó hace apenas dos semanas, parecia como que obligaba á los partidos comprendidos en ella á cierto respeto á una legalidad que, como la existente, dá garantías sobradas á todas las doctrinas y al influjo definitivo de la opinión pública.

Además, nosotros creemos que de todos los países el que mas obediencia está por razones de moral y de decencia (páseenos la palabra) á no proclamar el absolutismo histórico, es el país vascongado, porque es necesario atender á que si nuestros carlistas proclamaran el rey absoluto es para el resto de España y no para ellos que se cuidan muy bien de gritar al propio tiempo ¡Vivan los fueros! los fueros, que entre otras ventajas nos proporcionan las extraordinarias de no pagar el impuesto ni satisfacer la contribución de sangre; esto es, las dos cosas que necesitaría mas el absolutismo y que naturalmente habria de exigir á las demás provincias de la Península.

Esta, por fortuna, no es una idea completamente extraña á estos pueblos, gracias á las predicaciones del *Iruarri*, y del valiente periódico del Sr. Jamar titulado el *El Auverri* (de San Sebastian); pero esto todavía no es vulgar en un país donde las tradiciones brillantes de la campaña de los siete años, la particularidad de que la mayor parte de su población hable una lengua vedada al elemento oficial y que la separa del comercio de las ideas generales de la nación, y en fin, la influencia que por razones diversas, ha conservado el clero, le tienen muy bien preparado para el éxito de una propaganda, en que, como la actual del carlismo, se echa mano de todo género de armas, y entre ellas muy señaladamente las espirituales, á la par de la mentira y la impostura.

Ahora parece averiguado que todo el actual movimiento ha salido de la diputación foral de Vizcaya, de los colegios de Misioneros y del clero secular. De este han muerto varios individuos en el campo de batalla y sido presos otros; y se asegura que el presbítero y diputado Sr. Manterola es el alma de la insurrección. En cuanto á los demás focos de insurrección, el Gobierno supremo disolviendo la diputación foral, cuyos individuos en su casi totalidad han desaparecido, y suprimiendo el colegio de franciscanos de Zarauz, nos dá grandes motivos para afirmarnos en aquella creencia.

La insurrección tuvo por principal teatro la provincia de Alava, siguiéndole la nuestra, y la Rioja alavesa. En Navarra apenas si se ha turbado la tranquilidad. Hay quien asegura que el número de insurrectos pasó de diez mil, pero fuera de los migueletes sublevados, de los quinientos hombres de Ugarte, de los ginetes de Vasco y de la partida de Ceballos, amen de los curas, cantores y monaguillos que acompañaban á los facciosos, la inmensa mayoría de estos son mozos arrancados de los pueblos mas por la fuerza que por el engaño.

Así que despues de derrotados todos aquellos

cabecillas (y por cierto con algunos muertos y heridos) en Oteo, Izarra, Oyarzun, Mendata, Iturrioz y Bernedo, las presentaciones no cesaron hasta dejar las partidas reducidas á un centenar de hombres que vagan por los montes en busca de abrigo.

Bien es que las tropas han caído como un rayo sobre los rebeldes y la actitud de los liberales de Vitoria y de Bilbao ha sido desde el primer instante resuelta é imponente.

El gobernador de Vizcaya ha obtenido el aplauso de todos los buenos, por su celo, su decisión y el raro tacto desplegado en estos momentos. Así se lo ha demostrado el pueblo liberal de Bilbao, en un *meeting* celebrado con este objeto.

En cuanto al capitán general fué demasiado lejos. Indudablemente el primer bando que publicó estaba fuera de la Constitución, pues en él se creaban penas (como la deportación y el servicio en Ultramar,) y se declaraba el estado de sitio, cosas ambas que no puede hacer una autoridad de su especie. Pronto el Sr. Allende reformó su disposición, que ha sido distintamente apreciada en estas provincias y en el resto del país. Aquí bajo la influencia de los sucesos, todos pedían medidas de rigor y no reparaban en el modo; siendo además muy querido el capitán general. En Madrid se veían las cosas con mas desinterés y desde el punto de vista de la legalidad. Nosotros celebramos que haya triunfado este sentido. La ley sobre todo; esta es la base del orden social.

Sin embargo, esto mismo nos autoriza para no aceptar sin reserva la actitud del gobierno superior, porque bueno es que no se salga de la ley, pero no lo es que se dispense á los facciosos una longanimidad cual la que estamos presenciando. Lejos de nuestro ánimo está el aconsejar fusilamientos y deportaciones, pero tampoco nos parece aceptable que se ponga en libertad á los sublevados, sin tomarles declaración ni hacerles sentir su culpa, con arreglo al código penal; es decir, á la ley comun, aunque, si se quiere, atenuando su rigor.

Pero el gobierno nada de esto ha hecho. Sin duda es porque no tiene miedo á la conspiración carlista, pero esto no se entiende aquí así y se traduce sencillamente por debilidad. De este modo vemos á los carlistas de mas influencia ufanarse de un próximo levantamiento, comentando los artículos de *La Esperanza*, y todo el mundo habla de la actitud del cabildo de Vitoria y de los institutos eclesiásticos que todavía subsisten en estas provincias, aun despues del decreto de disolución del colegio de Zarauz.

Es preciso no olvidar que la supresión del régimen preventivo supone necesariamente el represivo, llevado á un punto que constituya la mejor garantía de las libertades públicas. Por esto nosotros creemos que se deben abrir todas las puertas á la actividad humana y poner todos los recursos á la mano de los partidos, pero que al propio tiempo el gobierno debe ser enérgico é inexorable con los que se lanzan fuera de los caminos que podemos utilizar todos sin privilegios ni barreras.

Y cuéntese que si el gobierno persiste en llevar su bondad hasta la indiferencia, será muy difícil que en la próxima, como dicen los carlistas recalcitrantes, el partido liberal se contenga en los límites que le ha trazado en la última intentona absolutista, su cordura y su patriotismo. Pero nótese que el partido liberal de las Vascongadas no pide exclusivismo, no pide la expulsión de los carlistas, ni que se les quiten derechos, ni que se mermen las libertades públicas. No. El partido liberal reclama franquicias lo mismo para él que para sus enemigos; y solo se resiste á la idea de que impolitamente se desprecie á los que acuden á las armas para imponer á la Nación el absolutismo y para robarle la libertad que el tan generosamente sostiene para todos.

Por lo demás los prohombres del carlismo, otra vez se han sabido estar allende el Pirineo, sin comprometerse en lo mas mínimo; llegando el caso de que el deplorable Carlos VII, mientras los suyos se batían y eran destrozados, corriese tierras para solicitar primero del emperador de Austria y despues del de Rusia el apoyo necesario para coronarse rey de España luego que termine el conflicto franco-prusiano y renazca aquella Santa Alianza, que este imbécil entreeve en sus ensueños.

Pero si el Gobierno se promete ser benigno—y ya vemos hasta que punto lo es—con los vencidos, parece que anda preocupado con la idea de introducir algunas modificaciones en nuestra constitución política, que sin afectar al Fuero, dé (así se dice) mas recursos al Poder Supremo para evitar las conmociones que acabamos de presenciar. La prensa de Madrid ya ha comenzado á ocuparse de este punto, y el *Imparcial* la hecho ver que en estas provincias, despues de cubierto perfectamente el servicio parroquial, hay nada menos que *dos mil* sacerdotes sin congrua, beneficio ni prebenda conocida, de modo que cada 224 vascongados además de contribuir para el culto y clero de su respectiva parroquia, sostienen *velis nolis* un sacerdote sobrante, lo cual significa un gasto de ocho millones de reales al año. *El Universal*, en cambio, pide la supresión de los fueros; y por lo visto la grotesca insurrección de Agosto llegará á levantar una polvareda análoga á la que cuatro ó seis años levantó el Sr. Sanchez Silva en el Senado; solo que ahora se nos podrá decir (con mayor ó menor verdad) que los fueros no son un privilegio de las Provincias Vascongadas, sino un arma que usamos para reunir elementos y atacar las libertades del resto de la Nación.

Afuera de vascos, protestamos contra tales ideas. Nosotros no pretendemos tal cosa, y si solo que de nuestros fueros goce toda España. Por eso seremos implacables con los que, en nombre del oscurantismo y de la hipocresía, engañados ó engañadores, nos hacen aparecer á los ojos del país bajo una luz tan desfavorable é intentan comprometer, con la paz y el orden, el progreso y el porvenir de estas patriarcales comarcas.

J. E.

Bilbao 21, de Setiembre.

## LO QUE PASA EN MADRID.

No quiero dar á luz unas cuantas apreciaciones que tengo en el tintero sobre la cuestión franco-prusiana, por parecerme fuera de propósito.

Estoy decidido á no mezclarme en la política interior por ser asunto que considero ajeno de la misión que me he impuesto.

Líbreme Dios de aventurar ni una sombra de juicio acerca de la conducta de nuestros hombres públicos.

La tarea de hacer oposicion al gobierno mas pintado se me figura demasiado fácil: es robar el dinero en la mejor acepción de la palabra. Para las dificultades ministeriales sospecho que me falta talento: se necesita epidermis á prueba de cosquillas,

Y sobre todo, la verdad es que mis compromisos con el benévolo lector no pasan á tanto.

Pero que el menos predispuesto á perdonarme me haga el favor de explicar cómo, descartados los asuntos de que dejo hecha mención, por no ser de mi incumbencia, cómo me las compongo para hacer la historia de quince días mortales que no tienen historia.

Por mas que corra el riesgo de no ser creído, debo repetir este aserto por vía de excusa, y para quedar exento de toda responsabilidad.

Pero tan profundo es el asombro que produce en mí ánimo el descubrimiento de esta verdad, que ni quedar satisfecho me permite el resultado de las investigaciones en su conquista practicadas.

Investiguemos de nuevo: procedamos con orden: no perdonemos rincón de la heroica villa, ni dejemos pasar motivo de curiosidad, por insignificante que á primera vista parezca.

Declaro previamente, haciendo uso de toda la modestia que puede haber á mano, que no me opongo á que se tome acta de mi procedimiento.

Yo soy así: necesito una historia y no la encuentro buscándola de primera intención: los hechos, como no existen, natural es que nada me digan: el reposo no me dá noticia alguna del movimiento: el mutismo no me presta la mas remota noción de lenguaje.

Otro en mi caso desesperaría; pero yo poseo una segunda intención que, aguijoneada por la necesidad, me conduce á la raya del milagro.

Como la historia es la vida que nadie me niega, me echo á buscar un viviente y soy mas feliz que Diógenes: tengo mi hombre.

En él supongo latente el hecho que pudo manifestarse ó se manifestará algún día, diciéndome muchas cosas. Poco me importa que se esté quieto, cuando yo sé que posee la facultad de moverse. Y como además me consta que sabe hablar, su mutismo tiene para mí la locuacidad de un académico de la lengua.

El resultado es negativo, pero ¿por qué no habla este hombre? ¿por qué no hace algo? ¿por qué no camina? Sus motivos tendrán.

Hé aquí precisamente mi objeto. Prestadme, pues, un sujeto que no sea idiota, ni paralítico, ni sordo-mudo, y yo os daré en cambio una historia completa.

Pero no. Las notas que á continuación inserto no constituyen un estudio profundo: tampoco tienen la forma de un diario, puesto que me di cuenta del viaje en la última jornada.

Pueden, sin embargo, ticularse mis impresiones de viaje al fondo de un madrileño.

Y son como sigue:

.....Me aposenté en su conciencia y allí comencé á admirarme.

Indudablemente el madrileño de estos días ha perdido cierta cosa... Yo no sé qué es lo que puede haber perdido, pero tengo seguridad de que algo le falta.

Esta conciencia carece de integridad: este sentimiento es una lira que no tiene cabales las cuerdas: en fin, no suena.

Ayer, por ejemplo, el aura de un derecho nacional acarició suavemente su delicada fibra católica, y esta fibra moduló un gemido hondo, sepulcral, estridente.

Hoy una gran solución araña, por decirlo así, su foro interno, y no hay un sonido que responda.

Y sin embargo, en la armonía universal católica la unidad italiana podía y debía desafinar los acordes y hacer enloquecer al ritmo: pero la caída del pontificado es una nota tan grave, que no hay instrumento que la pronuncie, ni pentagrama donde escriba quepa.

Si aquello fué un gemido, ¿poder de Dios! ¿qué grito no debería ser este?

Quando considero que allá por el siglo décimo, con menos motivo esperaba cualquier español el fin próximo del mundo, me pregunto asombrado si es posible que todavía no surja en el corazón de alguna beata el presentimiento de que esto se vá.

Yo evoco en vano el oráculo de aquellas protestas: registro en la memoria aquellos pliegos voluminosos tenidos y bordados de Atanasias y Trifones: busco por todas partes en el Parlamento, en el púlpito, hasta en la sacristía, á los capitanes de tan reciente cruzada: procuro leer en la fisonomía de los hombres el trasunto de su atribulado espíritu: pido á los ojos habladores de las mujeres un secreto del confesionario: nadie protesta, ni firma, ni predica, ni conspira, ni se asusta, ni llora.

Pero ¿en qué país vivimos? Miro el acontecimiento y cada vez me parece mas grande: casi me atrevo á esperar que se apropie el honor de dar al siglo su nombre: siglo de la emancipación de la conciencia, dirá el anverso de la medalla que la posteridad para conmemorarle acuñe; y el reverso: caída del poder temporal.

¿Y la católica España habrá asistido sin pestañear á este momento histórico, del cual arrancará la Edad futura?

Si espera suceso mas grave, mas decisivo para manifestar que aun es capaz de conmoverse, se equivoca.

Ni el nombre de París escrito en la cima humeante de babilónicas ruinas: ni la Francia entera trocada en desierto páramo: ni la hecatombe de Sedan amontonada sobre la matanza de Jena: ni el monstruoso maridaje de las hordas hunnas y el landsturn germano: ni la transmigración del alma de Atia al uniforme de Guillermo: destrucción, horrores, anacronismo, resurrección ó milagro, ¿qué importan al historiador?

El horrendo estrépito de lo que se derrumba no distrae su oído aplicado al fatídico roce de lo que se desliza, y en medio del fragor de los cañones percibe distintamente el rechinar de las cadenas.

Que algunas cadenas se quebrantan ¿quién lo duda? No será ciertamente el espíritu moderno atado al carro de la última tradición que sobrevive al cataclismo de los viejos errores.

Que la caída es grave, es decisiva ¿quién lo conoce? Cadáver que ha resistido á la descomposición en virtud de una acción galvánica, el cuerpo católico, una vez pulverizada la pila, ganará el tiempo perdido, mientras que el contacto de los aires de libertad que corren apresurará el momento de separar sus miembros, triturarlos, disgregarlos, barrerlos, y cuando solo queden cenizas, soplar sobre ellas.

Cuerpo de disciplina, de subordinación, de feudo, de eslabon mecánico, de radios convergentes ¿qué hará su centro, ni tundo, ni torre, ni autoridad, ni castigo?

Casta sacerdotal ¿qué hará sin origen? Familia privilegiada ¿qué sin padre? Despotismo dinástico ¿qué sin pretexto divino?

Quando me refieren que con solo llenar una fórmula diplomática, mas bien aviso de atención que demanda de sanción para justificar el acto, Italia ha llamado á las puertas de Roma y ha roto sus cerraduras porque no las abrían pronto, y ha tomado posesión de la ciudad eterna, y ha hecho de su rey lo que era hace catorce siglos, un simple obispo, no puedo convencerme de que con tan escasos golpes, con tan poco visible humo, con hervor tan imperceptible se hayan forjado y fundido en una mitra tres coronas.

Quando me aseguran que en los últimos estertores de una agonía aquel poder indomable, intolerante y absoluto, se asía con crispadas manos á las correas del sable de un rey hereje, principio á explicarme que ya nunca rescite gladiador que de tal postura cae.

Quando, por último, me dicen que los grandes pueblos con sus poderes y todo han presenciado la catástrofe con los brazos cruzados, entonces busco en torno mio á mi católico pueblo.

Y mi pueblo ha desaparecido para siempre... vestido por lo menos con aquel traje. Por mas señas que ya era tiempo.

Miradle.

El fuego chisporrotea en el hogar: la familia se reúne al amor de la lumbre y todos los que la componen, desde el mas chico al mas grande, escuchan con religiosa atención la lectura de mi hombre.

Porque mi hombre sabe leer, por mas extraño que parezca.

El libro es pequeño, eso sí, pero materia debe dar su contenido á profunda reflexión, cuando tan lenta y entonada se oye la voz del lector, ¡con qué gozo pronuncio estas cinco letras! que no parecen sino que quiere esculpir sus palabras en el ánimo de sus oyentes, que á su vez con tal afán alargan el cuello que no parece sino que se quieren comer el libro.

¿Será una Biblia? Parece muy chica. Vamos, será un catecismo, que es el libro de las familias católicas. Con efecto, tan Biblia es, que contiene un *génesis*; tan catecismo, que es todo un señor código; como que es ni mas ni menos que la *Constitución democrática de 1869*.

Principio á sospechar que.... Pero ved á todos alegremente sobresaltados por un ruido que de la calle viene: con qué entusiasmo se apoderan de los balcones... y miran y....

No hay duda, es una procesion de algun santo bendito. Ya lo creo: es la procesion de dos derechos muy santos: el derecho de asociación y el de echo de petición. Es la imagen augusta del derecho humano que va paseada en triunfo.

¡Oh, qué luz! ¿Si será por ventura que.... Espereemos aun. El padre sale, es domingo y lleva encima el fondo del cofre, como vulgarmente se dice, y yo le sigo contento, porque si no va al sermón, no conozeo á mis compatriotas.

Acabo de escandalizarme, como yo no esperaba nunca. Salon espacioso, mucha concurrencia, absoluto silencio; pero ni altar, ni vela, ni colgadura, ni incienso. Uno á manera de púlpito y sobre él un orador sin cejas blancas. Habla de libertad, de ciudadanía, de pueblos y de revoluciones. Si no me zumbaban espantosamente los oídos juraría haber escuchado la palabra democracia y el terrible nombre: república!

Por mi honor que parece un sueño lo que me pasa. ¡Y yo que buscaba un pueblo clásico! Sin comprender ¡pésia mi! que por aquí habia pasado el progreso.

Buscaba un tipo y he encontrado un hombre; tanto mejor.

¿Cómo me habia de admirar ahora la indiferencia con que presenciara la caída del papado?

Es claro, ya casi no es católico y es casi ciudadano. A medida que contiene en sí... digámoslo de otro modo: la idea de humanidad que absorbe desaloja igual cantidad de divinidad en su espíritu.

¡Y vea Vd. qué desgracia! Cuando esté en plena posesión de sí mismo, vá á concluir por no acordarse de que existió un poder fatal que le obligaba á abdicar una respetable parte de su yo, como dicen los filósofos.

Háblese entonces de sacar ánima al aprendiz que sabe á qué sutil expediente debió su invención el purgatorio. O de comprar sacramentos al socio de la Asamblea de Obreros que sabe en qué consiste la libertad del trabajo.

Váyanse con reyecitos de Roma, infalibles y absolutos, al nene que apenas traga sin empacho la sombra de un rey constitucional. Húrguenle con la monarquía universal del orbe católico, al buen mozo que en menos de dos años ha destornillado seis monarcas, entre soldados y chiquillos.

Y despues de todo, será una debilidad; pero al ver que en tan escaso tiempo ha tomado el sabor á los municipios, y á los derechos y al sufragio: al mirar lo bien que se po ta cuando se reúne, y vota y discute, y que buen sentido tiene, que ya casi dan ganas de establecer el jurado para hacerle juez de sí mismo: y cuando le contemplo con su derecho y su fusil, que no pueden con él ni carlistas, ni curas, ni rayos... vamos me parece tan buen mozo, que le daría mas abrazos que pruebas me ha dado él de su cordura y dignidad.

Sus manifestaciones en el sentido estético no son hoy del mejor gusto, pero todo se andará. Las ciencias, las artes y la literatura esperarán que les toque el turno de ponerle como nuevo.

Ya la revolucion le presentó á Pelletan, Laboulaye, Verne, y otros señores muy populares en todo el mundo, menos en España, donde apenas se les conocía.

El club y la asamblea le familiarizaron con obras y autores de los que no tenia sospecha.

La historia, la geografía, la mecánica, el dibujo y otras cosas por el estilo se vulgarizan en los centros populares de instrucción, que roban poco á poco su parroquia á los taberneros.

En competencia con estos dignos industriales dieron algunos jóvenes ilustrados en la manía de reunirse y abrir cátedras gratuitas para la educación de las clases obreras; y el resultado ha sido el que los hombres de ciencia suframos el bochorno de ver que cualquier artesano de los que antes solo podían aventajarnos en conocer la calidad y procedencia de un vino plebeyo, sepan ahora muchas cosas y nos las espeten con tanto aplomo como nosotros pudiéramos hacerlo.

Verdad es que, sin saber cómo sucesivamente y al descuido pasó la frontera el can-can cuando ya algu-

nos explotadores de las debilidades y aberraciones del cerebro humano especulaban lindamente con un género dramático que hemos convenido en llamar bufo.

La primera importación sorprendió como cosa al fin nueva: su historia de aclimatación fué rápida como sus desconyuntadas piruetas: tomó por asalto los mejores pablos escénicos de los que le arrojó la repugnancia de nuestro buen público: contrajo union ilícita con el género bufo para morir con él bajo el peso de la indiferencia: y descendió á los cafés cantantes donde constituyó los encantos de un público de medio carácter, que se complace en que el cotillon le enseñe deslucidas piernas con faldas próximas á descender á la categoría de harapos.

El teatro bufo arruina en la actualidad á su empresario Arderius, y la Zarzuela ha comenzado con una derrota su temporada, por incidir en tan desestimado espectáculo. Los madrileños rieron al principio y hoy hostezan ante los manoseados chistes del género franeés.

En cambio la Opera abre su hermosa escena con una compañía de artistas inmejorable.

El teatro español conserva su carácter severo.

Lope de Rueda abre sus puertas al drama con actores de gran mérito.

Vamos á divertirnos.

No dudo que nos divertamos, sobre todo si la emigración francesa nos ayuda, como parece, á pagar los gastos.

El próximo invierno ha de sentirse aquí la influencia de las innumerables familias que han elegido á Madrid como punto de refugio. El bonito barrio de Salamanca se convierte poco á poco en una colonia francesa, y pese al negro motivo que tan buenos huéspedes nos proporciona, nosotros vemos con placer este aumento de población que ha de producir beneficios á nuestras industrias y animación á nuestros espectáculos públicos.

Las ferias de San Mateo se inauguraron con una afluencia de aficionados y un surtido de puestos excepcionales, que prometen muchos días de concurrido paseo hace algunos años no visto.

Por supuesto que el orden es inalterable y el concurso digno de un pueblo que celebra una de sus proverbiales fiestas.

Despues de esto díganme mis hermanos de América si no me sobra razon para dar uno y mil abrazos á mis hermanos de España.

BERNARDO DEL SAZ.

La *Gaceta* nos informa de que el Sr. Cabezal de Herrera, ex-gobernador de Manila, ha sido nombrado contador de aquella intendencia. Despues de lo que digimos en nuestro último número, fícel será al lector comprender cuanto celebramos este nombramiento, y los habitantes de Filipinas de seguro comprenderán mucho mejor las simpatías que nos inspira esta dignísima persona.

¡Ojalá la España de Setiembre contara en Ultramar con muchos empleados como el Sr. Cabezal!

## VARIEDADES.

### AUSENCIA.

Alejarme de tí me ordenaste;  
De tí me alejé,  
Mas tu imagen grabada en el pecho  
Conmigo llevé.

Fuí á buscar de mi amor el olvido  
Huyendo de tí;  
Pero ¿cómo es posible olvidarte  
si vives en mí?

De la sombra jamás alejarse  
El cuerpo podrá,  
Pues la sombra le sigue y alcanza  
Do quiera que va.

Así yo, que corriendo me aparto  
Y huyendote te voy,  
Cual mi sombra te encuentro en mi mismo  
Doquiera que estoy.

Tu palabra, cual nota del harpa  
De algun serafín,  
En mi pecho quedó resonando  
Con eco sin fin.

Para tí son los fuertes latidos  
Que da el corazón,  
Tú con ciegos delirios trastornas  
Mi pobre razon.

Una vaga inquietud me devora  
Y me hace contar  
Los momentos que pasan sin verte,  
Los que han de pasar.

Mi dolor, mi infinita tristeza  
Se torna placer  
Al pensar que á mis brazos un día  
Juraste volver.

Si no veo tu imagen querida  
Me mata el afán,  
Si te miro, tus ojos lucientes  
Tormento me dan.

Si no escucha mi oído tu acento  
Mi pena es atroz  
Y mi pecho se agita y conturba  
Si escucho tu voz.

Ya no basta á mi sed de cariño  
La dulce amistad  
Y es la mas fraternal compañía  
Sin tí soledad.

¡Ay! que has hecho mujer adorada,  
Que has hecho de mí,  
Que como un desterrado en la vida  
Encuéntrome aquí?

¡Dó se fué mi alegría risueña,  
Mi grato solaz,  
Mi ilusión, mi placer, mi esperanza,  
Mi dicha, mi paz!

Todo, todo en tu amor lo he cifrado,  
A tí te entregué  
Los tesoros que aun vivos guardaba,  
Mi pecho sin fé.

Busco el bálsamo dulce de olvido  
Que alivie este mal  
Y el recuerdo destila en mi frente  
Veneno fatal.

Déjame que te diga mis males  
Mi pena cruel  
Y que al menos apure cantando  
La copa de la hiel.

Compadece al que triste y ausente  
Suspira por tí  
Que el suspiro es la esencia del alma  
Que amante perdí.

Si la suerte retarda los dones  
De dicha sin par  
¿Quién podrá con la suerte enemiga  
Rebeldes luchar?

Si esperar resignado aconseja  
La firme razon  
Sus latidos contar, esperando,  
Sabrás el corazón.

Mi cabeza someto abatido.  
He mosa mujer.  
Hasta tanto que amor á tus brazos  
Me deje volver.

Mas permite que exhale en la ausencia  
Mis cantos de amor  
Que cantando siquiera un instante  
Se alivie el dolor.

JOSÉ ALCALÁ GALIANO.

## EL TERMÓMETRO DEL SOLTERO.

"Tú eres del alma el rocío,  
"te bendigo á todas horas,  
"estrella mia, ángel mio,  
"¿me amas? ¿me quieres? ¿me adoras?  
"Dime que sí; no vacies  
"y á casarnos... ¡me muero!  
"Edad, diez y siete abriles  
y á cincuenta sobre cero.

"¿Qué te cuesta complacerme,  
"tienes de mí alguna queja?  
"tu mamá á las diez se duerme,  
"sal á las once á la reja.  
"Si no ocurre novedad  
"serás mi esposa... en Enero"  
veintisiete años de edad,  
treinta grados sobre cero.

"Si es que me quieres, disponte  
"á obedecerme ó trinamos;  
"tu mamá es un polizonte  
"que oye siempre lo que hablamos.  
"Sal con Juana anochecido,  
"que yo en la esquina te espero."  
Treinta y siete, hombre corido,  
quince grados sobre cero.

"Dejémonos de babeos,  
"que ya ese tiempo pasó;  
"¿accedes á mis deseos?  
"te convengo, ¿sí ó no?  
"Tendrás carruajes, vestidos,  
"casa con mueblaje entero."  
Cuarenta y siete cumplidos,  
calor en el alma, cero.

"Muchacha, ve á la cocina,  
"que al punto un caldo me den;  
"no olvides la medicina;  
"arróptame, así, muy bien.  
"La chica es guapa de veras;  
"yo me casaría, pero..."  
Sesenta años con goteras  
y á sesenta bajo cero.

RAFAEL GARCÍA SANTISTEBAN.

## REVISTA DE MODAS.

Madrid 24 de Setiembre de 1870.

El atavío del interior, ó sea el traje de casa, no es menos importante que los equipos de salir: y la que descuida aquel tiene en muy poco su felicidad.

No hay padre ó esposo que no guste de ver á su hija ó á su mujer tan elegante como la que mas: el hombre no reparará en los detalles; pero el conjunto hierre ó agrada sus ojos, y la elegancia y la distincion le seducen aun mas que la belleza.

Es un error el creer que el padre, el esposo, el hermano prefieren la mujer que no se cuida de su persona á la mujer elegante; la verdad es que los terribles gastos que trae casi siempre consigo la palabra *moda*, les asustan, no porque no los quieran sufragar, sino porque algunas veces están en grave y dolorosa desproporcion con su fortuna.

Pero combinando una prudente economía con el buen gusto y la elegancia, la mujer no hallará jamás resistencia, sino gratitud y amor cuando haga lucir sus gracias ó las aumente.

Así como un alma débil y desprovista de virtudes, un corazón helado y egoísta y una imaginación estéril y apagada nos disgustan, del mismo modo el cuerpo sin adorno y sin galas nos desagradan, y una mujer enteramente exhausta de coquetería y de gracia, parece una anomalía en su sexo.

Lo mismo ó mas que para los extraños debe una mujer de buen gusto vestirse para su familia, que merece por lo menos tanta consideracion como los amigos y conocidos: y para este fin, nada hay tan bonito como una bata de cachemira de una forma sencilla y elegante.

El reinado de la bata ha vuelto; durante algunos años se ha sustituido con faldas y casaquillas sueltas, aquellas de distintos colores, estas negras casi siempre; pero una bata elegante no tiene rival, y elegantísima es la que á continuación voy á explicar.

Se hace de cachemira lila claro para las señoras ó señoritas rubias, y de la misma tela, color de grana, para las morenas.

En el primer caso se guarnece con una grega de liesses de la misma tela, pero de color de violeta; estos biesses, muy estrechos, se colocan formando cuadros abiertos ó picos cerrados en ambos extremos con un biés igual, puesto recto.

La forma de esta bata no puede ser mas linda; se cortan los dos delanteros de una pieza y la espalda con un gran pliegue Water, sobre el que cae una capucha redonda que

